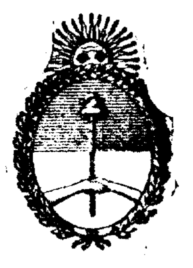
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.614 AÑO XCIII $a 15

Buenos Aires, martes 12 de febrero de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION T. E. 394-4422
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T E. 392-4056
AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Adóptanse diversas medidas destinadas a lograr la formulación del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo.

DECRETO
Nº 211
Bs. As., 5|2|85

VISTO el Expediente Nº 38.354|84 del registro de la Secretaría de Acción Cooperativa, por el cual se propone la adopción de diversas medidas destinadas a lograr la formulación del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo, y

CONSIDERANDO:

Que en la actual coyuntura económico-social por la que atraviesa el país se hace imprescindible actuar en forma coordinada y racional en lo referente a los recursos humanos, materiales e institucionales con que se cuenta.

Que se le ha asignado a la Secretaría de Acción Cooperativa, por Decreto Nº 345|83, la administración y ejecución de las políticas a emprender en materia de cooperativismo.

Que resulta necesario establecer pautas de desarrollo cooperativo, que respetando la autonomía de las organizaciones cooperativas, sus características democráticas y su filosofía participativa, posibilite su fortalecimiento especialmente en las áreas más deprimidas y de insuficiente desarrollo.

Que el gobierno reconoce en el movimiento cooperativo un sector de economía social al cual es necesario incentivar y promover.

Que las sociedades modernas encuentran en el planeamiento una fórmula que permite, en su elaboración y en su ejecución, una comprensión más neta de los mecanismos económicos, introduciendo además un instrumento de orden y coherencia en los proyectos de los distintos sectores cooperativos, permitiendo una perspectiva equilibrada del desarrollo económico y social que facilita ampliar los límites del crecimiento y la calidad de vida.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Encomiéndase a la Secretaría de Acción Cooperativa la formulación del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo, tarea que realizará en forma concertada con las entidades representativas del movimiento cooperativo argentino.

Art. 2º — Créase la Comisión del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo, la que estará presidida por el señor Secretario de Acción Cooperativa e integrada por el titular de la Dirección General de Programación de su dependencia, quien actuará, además, como Secretario del Cuerpo, y por los funcionarios que designen en su representación la Secretaría de Planificación y aquellos organismos nacionales cuya participación considere necesaria el Presidente de la Comisión.

Art. 3º — Finalizada la formulación del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo será elevado a consideración del Poder Ejecutivo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

MINISTERIO DE ECONOMIA

Determínase que la Secretaría de Comercio Exterior continuará con la aplicación de diversas leyes y decretos en materia de comercialización externa y turismo comercial, que se encontraban a cargo de la ex Secretaría de Comercio.

DECRETO
Nº 212
Bs. As., 5|2|85

VISTO el expediente Nº 10.438|84 del registro de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, y lo dispuesto por el Decreto Nº 3.855 de fecha 11 de diciembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar que dicha Secretaría continuará con la aplicación de diversas leyes y decretos en materia de comercialización externa y turismo comercial que se encontraban a cargo de la ex Secretaría de Comercio de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos números 429 del 1º de marzo de 1932 y 283 del 19 de enero de 1984, así como por otras normas que hacen a su misión específica.



SUMARIO

Sumario Numérico

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas en la "Ley de Ministerios" —t. o. 1983".

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía órgano nacional de aplicación y juzgamiento en sede administrativa del Decreto-Ley Nº 4.686 del 15 de abril de 1958, y autorízase a su vez al señor Secretario de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, a deelgar el ejercicio de dichas facultades en el señor Director General de Asuntos Legales de dicha Secretaría.

Art. 2º — Desígnase a la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, autoridad de aplicación de la Ley Nº 23.101.

Art. 3º — Deléganse en el señor Secretario de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, las facultades que emanan de los Decretos números 2.785 del 6 de octubre de 1975 (modificado por el Decreto Nº 2.868 del 12 de noviembre de 1979) y Nº 2.786 del 6 de octubre de 1975.

Art. 4º — Mantiénese en la órbita de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, a la ex Subsecretaría de Turismo con sus dependencias.

Art. 5º — Asígnase a la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, las funciones de entender en la promoción, organización y participación en exposiciones, ferias, concursos y muestras tendientes al fomento del comercio externo.

Art. 6º — El presente decreto comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 2.430|84.

DECRETO
Nº 217

Bs. As., 6|2|85

VISTO el expediente Nº 2.020-23.045|84-2 del registro del Ministerio de Salud y Acción Social, la observación legal Nº 180-384 del Tribunal de Cuentas de la Nación, de fecha 16 de noviembre de 1984, lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación observó el Decreto Nº 2.430 del 7 de agosto de 1984 mediante el cual se autorizó al Ministerio de Salud y Acción Social a delegar en el señor Secretario de Salud las atribuciones derivadas de la aplicación de las funciones de policía sanitaria que cumple.

Que la observación legal respecto de las leyes de aplicación en policía sanitaria alcanzó sólo a la Ley Nro. 16.463 y Decreto reglamentario Nro. 9.763|61, sobre importación, producción, comercialización y depósito de drogas, productos químicos, reactivos, medicamentos y elementos de diagnóstico de uso y aplicación en medicina humana.

Que, además se observa el apartado 3º del inc. e) del artículo 1º en cuanto delega en el señor Secretario de Desarrollo Humano y Familia las atribuciones y facultades de carácter social acordadas al ex Ministerio de Bienestar Social por la Ley Nº 22.431 de protección a las personas discapacitadas, modificada por la Ley Nº 23.021 y su Decreto reglamentario Nº 489|83.

Que, asimismo, dicha observación abarcó los puntos II y III del artículo 1º, así como el artículo 3º del Decreto Nº 2.430|84 que autorizó al señor Secretario de Salud a delegar a su vez en el Subsecretario de Regulación y Control la resolución de los asuntos encomendados en el artículo 1º, inciso b), apartados I, II y III.

Que el artículo 3º de la Ley Nro. 19.549 de Procedimientos Administrativos, establece que el ejercicio de la competencia constituye una obligación de la autoridad o del órgano correspondiente y es improrrogable a menos que la delegación o sustitución estuvieran expresamente autorizados.

Que la Procuración del Tesoro de la Nación en observaciones anteriores formuladas ha considerado que las atribuciones que competen al Primer Magistrado por haberle sido acordadas por la Ley Fundamental (artículo 86 inciso 2º) no requieren autorización legislativa alguna para que el Presidente de la Nación pueda transferirlas a los órganos que le están jerárquicamente subordinados, pues de lo contrario el órgano legislativo habría excedido los límites de su esfera constitucional de actuación.

Que cuando el legislador determina a un organismo de la Administración Centralizada como ejecutor o autoridad de la Ley de que se trate, debe entenderse que tal atribución lo es en carácter de dependencia del Poder Ejecutivo Nacional y que, por tanto, no afecta la facultad de este último como jefe supremo de la Nación, y responsable de la ejecución de las leyes.

Que si se pretendiera que esas atribuciones otorgadas por el Poder Legislativo importaran una suerte de gestión autónoma por parte del órgano designado, del resto de la administración las mismas traerían aparejado un avance constitucionalmente inaceptable, de un poder sobre el otro, dado que vulneraría el principio esencial de la jerarquía y del contralor administrativo, fundamental para una gestión armónica y eficiente.

Que la autorización conferida por el Decreto Nº 2.430|84 al Ministerio de Salud y Acción Social para delegar en la Secretaría de Salud y a su vez a esta última para transferir dichas facultades a la Subsecretaría de Regulación y Control, encuadra en lo previsto en el artículo 3º de la Ley Nº 19.549, ya que la doctrina ha admitido que la norma de autorización requerida por dicho artículo puede ser tanto legal como reglamentaria, lo que se compatibiliza con lo dispuesto por el artículo 2º del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos —aprobado por Decreto Nº 1.759|72— que expresamente autoriza a los Ministerios a delegar facultades en sus inferiores jerárquicos.

Que, cuando de los elementos de interpretación de la Ley resulta que la referencia al Poder Ejecutivo se hace no como órgano universal y supremo de la Administración sino como Poder Administrador, la atribución es delegable.

Que, en mérito a lo expresado, se estima oportuno hacer uso de la facultad de insistencia que al Poder Ejecutivo otorga el artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — **Insístese en los términos del artículo 87 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354|56) en el cumplimiento del artículo 1º, inc. b) apartados I, punto 6; II y III, e inc. e) apartado 3 y del art. 3º del Decreto Nº 2.430 del 7 de agosto de 1984, observados por el Tribunal de Cuentas de la Nación mediante observación legal Nro. 180-984 del 16 de noviembre de 1984.**

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri

SALUD PUBLICA

Desígnase Centro de Referencia Nacional de Documentación e Información Bibliográfica sobre Alcoholismo.

DECRETO
Nº 218

Bs. As., 6|2|85

VISTO el expediente Nº 2020012.411|83-8, del registro del ex Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se refiere a lo tratado y resuelto en las Reuniones Plenarias Nros. XIII, XIV y XV del Comité Técnico Asesor sobre Alcoholismo (CO.TE.SAL.), según consta en las Actas respectivas, en lo referente a la necesidad de que el organismo aludido cuente con un Centro de Referencia Bibliográfica específico en la materia, ya que sus Miembros Titulares, así como también, Entidades Públicas y privadas, efectúan requerimientos de bibliografía especializada en los diferentes aspectos que involucra el problema del alcoholismo.

Que por Decreto Nº 1.760|83 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a instancias del Ministerio de Salud de la misma, se acepta la designación de dicho Centro a los efectos propuestos oportunamente, dando así solución a un importante aspecto que hace a la prospectiva científica y técnica de las acciones en alcoholismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Centro de referencia de Documentación e Información Bibliográfica del Hospital Interzonal Especializado Agudos y Crónicos "**Dr. Alejandro Korn**", de la localidad de Melchor Romero de la Provincia de Buenos Aires como Centro de Referencia Nacional de Documentación e Información Bibliográfica sobre Alcoholismo.

Art. 2º — Por intermedio de la Secretaría Permanente del Comité Técnico Asesor sobre Alcoholismo (CO.TE. SAL.), se arbitrarán los medios necesarios para apoyar administrativamente al Centro mencionado con todos los recursos que estén dentro de sus posibilidades, y proponer las acciones económicas para una contribución presupuestaria adecuada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri
Bernardo Grinspun

COMUNICACIONES

Procedimiento para fijar la equivalencia en moneda argentina del Franco Oro, utilizado para pagos y cobros de las tarifas postales y de telecomunicaciones en el orden internacional.

DECRETO
Nº 219

Bs. As., 6|2|85

VISTO el Expediente letra ENTel, número 6292-0, año 1984 por el que se propicia la modificación del procedimiento para fijar la equivalencia en moneda argentina del Franco Oro, utilizado para pagos y cobros de las tarifas postales y de telecomunicaciones en el orden internacional y en el establecimiento de cuentas entre administraciones y empresas interesadas, instrumentado por Decreto Nº 2.551 de fecha 11 de diciembre de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma legal dispone el sistema para actualizar la equivalencia en pesos argentinos del Franco

Oro, moneda de cuenta que se utiliza en la composición de las tarifas postales y de telecomunicaciones en el orden internacional y en el establecimiento de cuentas entre administraciones y empresas interesadas, según el Artículo 7º de la Constitución de la Unión Postal Universal (firmada en Viena, el 10 de julio de 1964) y el Artículo 30 del Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Málaga - Torremolinos, 1973), instrumentos de los que es signatario nuestro país.

Que el Decreto mencionado facultó a la ex Secretaría de Estado de Comunicaciones a fijar trimestralmente la equivalencia del Franco Oro en moneda argentina sobre la base de la cotización de los Derechos Especiales de Giro (D.E.G.) del Fondo Monetario Internacional en pesos argentinos del último día hábil de la primera quincena del tercer mes de cada trimestre calendario y de la relación Franco Oro - D.E.G. a razón de un (1) D.E.G. = Tres coma cero sesenta y uno Francos Oro (3,061), salvo cuando la relación D. E.G. - pesos argentinos experimentare una variante superior al veinte por ciento (20 %), en cuyo caso se reajusta automáticamente la equivalencia franco oro - peso argentino.

Que en la práctica, para la fijación de las tarifas, dado el lapso que media entre la implementación de las mismas y la cotización de los Derechos Especiales de Giro (D.E.G.) del Fondo Monetario Internacional, se producen alteraciones en términos reales que provocan una desactualización en los ingresos genuinos, por la modalidad establecida.

Que a los efectos de simplificar y uniformar el procedimiento, resulta adecuado considerar la cotización D.E.G. - pesos argentinos del último día hábil de la primera quincena de cada mes calendario.

Que por tratarse de servicios sometidos a la jurisdicción nacional es de competencia del Poder Ejecutivo Nacional la fijación de tarifas de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º inciso e) de la Ley Nº 19.798.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Comunicaciones a fijar mensualmente la equivalencia del Franco Oro en moneda argentina, sobre la base de la cotización de los Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional en pesos argentinos del último día hábil de la primera quincena de cada mes calendario y de la relación Franco Oro-DEG a razón de un (1) DEG = Tres coma cero sesenta y uno francos oro (3,061) Franco Oro.

Art. 2º — Se tomará como mes calendario inicial el siguiente al de la puesta en vigencia del presente Decreto.

Art. 3º — Derógase el Decreto Nº 2.551 de fecha 11 de diciembre de 1980.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

IMPORTACIONES

Elévase la tasa establecida por la Ley Nº 23.046 por el pago en concepto de servicio de estadística.

DECRETO
Nº 223

Bs. As., 6|2|85

VISTO las disposiciones de la Ley 23.046 y las del artículo 764 del Código Aduanero (Ley 22.415), y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de las normas citadas se estableció el pago en concepto de servicio de estadística de una tasa del uno con cincuenta centésimos por ciento (1,50 %), respecto a mercaderías que estén o no gravadas con derechos, siendo de aplicación las disposiciones de los artículos 762 a 766 del mencionado Código.

Que el Código Aduanero (Ley 22.415) en su artículo 764 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para modificar la alícuota de la referida tasa, estableciendo un máximo de imposición previsto en un tres por ciento (3 %).

Que en la actualidad resulta conveniente y necesario ejercer la mencionada facultad para elevar la tasa vigente hasta el límite determinado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA,
DECRETA:

Artículo 1º — Elévase al tres por ciento (3 %) la tasa que en concepto de servicio de estadística establece la Ley 23.046.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

COMISION MIXTA ARGENTINO-BRASILEÑA

Danse por finalizadas las funciones de los represetantes de la Secretaría de Transporte y de la Dirección Nacional de Vialidad. Designación de sus reemplazantes.

DECRETO
Nº 220

Bs. As., 6|2|85

VISTO el Expediente Nº 8.096|84 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo por Notas Reversales suscripto por los Gobiernos de la República Argentina y la República Federativa del Brasil de fecha 17 de mayo de 1980, crea una Comisión Mixta para la construcción de un Puente sobre el Río Iguazú.

Que el Decreto Nº 2.394|80 en su Artículo 1º aprueba el Reglamento Interno de dicha Comisión.

Que, asimismo por el mencionado Decreto fueron designados los integrantes de la Delegación Argentina ante la Comisión Mixta Argentino-Brasileña (COMIX), en representación de la ex Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas y de la Dirección Nacional de Vialidad.

Que por Decreto Nº 1.970|84 fue designado un representante por la Secretaría de Transporte.

Que por razones de servicio se hace necesario el reemplazo de estos funcionarios.

Que es necesario proceder a integrar a la Delegación Argentina de la citada Comisión, a los nuevos representantes de la Secretaría de Transporte y de la Dirección Nacional de Vialidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones del Señor Jorge Mariano Sotelo y del Agrimensor Roberto Julio Del Solar como representantes de la Secretaría de Transporte y del Ingeniero Federico Otto Ruhle como representante de la Dirección Nacional de Vialidad en la Delegación Argentina ante la Comisión Mixta Argentino - Brasileña (COMIX).

Art. 2º — Desígnanse, como representes de la Secretaría de Transporte en la Delegación Argentina ante la Comisión Mixta Argentino - Brasileña (COMIX) para la construcción del Puente sobre el Río Iguazú, al Señor David Ferrari y al Ingeniero Roberto Nasta.

Art. 3º — Desígnase, como representante de la Dirección Nacional de Vialidad en la Delegación Argentina ante la Comisión Mixta Argentino-Brasileña (COMIX) para la construcción del Puente sobre el Río Iguazú, al Ingeniero José León Garibay.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Dante Caputo

PERSONAL MILITAR

Modifícase la Reglamentación del Capítulo IV — Haberes del Título II — Personal Militar en Actividad de la Ley Nº 19.101.

DECRETO
Nº 209

Bs. As., 5|2|85

VISTO lo informado por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3231 de fecha 31 de octubre de 1975, modificado por Decreto Nº 2295 de fecha 3 de septiembre de 1976 se introdujo en la Reglamentación del Capítulo IV, Haberes del Título II, Personal Militar en Actividad de la Ley Nº 19.101 (Ley para el Personal Militar) el concepto "Suplemento por Renovación de Compromiso de Servicios".

Que en la norma reglamentaria aludida, se determina que los respectivos Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas fijarán anualmente los montos, jerarquías y procedimientos para su percepción.

Que a raíz de la reestructuración orgánico funcional implementada para las Fuerzas Armadas y según lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Organización de los Ministerios T.O. por Decreto Nº 132 de fecha 10 de diciembre de 1983, las funciones que correspondían a los Comandantes en Jefe son asumidas por el Presidente de la Nación.

Que no resulta conveniente que la determinación de las normas de detalle del suplemento en cuestión, sean resorte de la más alta Magistratura de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reemplácese el apartado b) del inciso 4º del artículo 2405 de la Reglamentación del Capítulo IV, Haberes del Título II, Personal Militar en Actividad de la Ley Nº 19.101 (Ley para el Personal Militar) por el siguiente:

b) **Suplemento por renovación de compromiso de Servicios.**
Lo podrá percibir el personal subalterno que al término de su compromiso de servicios renueve contrato.
Los montos, jerarquías y procedimientos para su percepción serán fijados anualmente, a propuesta del Jefe del Estado Mayor General de Cada Fuerza, por el señor Ministro de Defensa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás



RESOLUCIONES

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Dase de baja del listado de medicamentos que se expenden con descuento, a las especialidades medicinales elaboradas por el Laboratorio Nemi S.A.C.I.F.I.

RESOLUCION
Nº 268

Bs. As., 5|2|85

VISTO el Expte. Nº 200-8202737-7-0000 y agregados Nros. 200-8406416-1-0000 y 200-8406754-1-0000, y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones de referencia surge que el Laboratorio Nemi S.A. C.I.F.I. Especialidades Medicinales, adeuda a este Instituto los descuentos contributivos establecidos por Resoluciones S.S.S. Nros. 393|82 232|83 y 290|83, sin haber regularizado su situación.

Que atento a ello y teniendo en cuenta que a la fecha el laboratorio no ha cumplimentado los requerimientos formulados en tal sentido, las áreas intervinientes consideran procedente dar de baja del listado de medicamentos que gozan del cincuenta por ciento (50 %) y setenta por ciento (70 %) de descuento, a los productos elaborados por dicho establecimiento.

Que han tomado la intervención que les compete las Gerencias de Prestaciones Médicas, Administración y Finanzas, Organización y Sistemas, Asuntos Jurídicos y Auditoría General.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 1|83 del Ministerio de Salud y Acción Social,

El Interventor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados Resuelve:

Artículo 1º — Dar de baja del listado de medicamentos que se expenden con el cincuenta por ciento (50%) y setenta por ciento (70%) de descuento, a las especialidades medicinales elaboradas por el Laboratorio Nemi S.A.C.I.F.I.

Art. 2º — Proceder por las Delegaciones Regionales a notificar fehacientemente a los prestadores de este Instituto lo resuelto precedentemente.

Art. 3º — Registrar, comunicar, publicar en el Boletín del Instituto y en el Boletín Oficial, por el Departamento Secretaría General, comunicar a la Editorial Alfa-Beta S.A.C.I.F. y S. "Manual Farmacéutico", a la Agenda Farmacéutica "Kairos" y al Laboratorio Nemi S.A.C.I.F.I. lo dispuesto por la presente y remitir a las Gerencias de Prestaciones Médicas, Administración y Finanzas, Organización y Sistemas, Auditoría General, Asuntos Jurídicos y Delegaciones Regionales para la intervención que les compete. Cumplido, archivar.

Raúl Pistorio

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARANCELES

Increméntanse los aranceles que percibe el Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola en concepto de análisis de productos de terapéutica vegetal, residuos de plaguicidas y otros.

RESOLUCION

Nº 44

Bs. As., 30/1/85

VISTO el expediente Nº 229/85 en el que la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola solicita incrementar los aranceles que percibe el Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola, de su dependencia, en concepto de análisis de productos de terapéutica vegetal, residuos de plaguicidas y otros, establecidos por Decreto Nº 834 del 18 de abril de 1980, modificados por Resolución Nº 565 del 27 de octubre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que las tarifas vigentes resultan insuficientes para solventar los servicios técnicos que se prestan, en razón de haber aumentado los gastos relativos al personal, los correspondientes a productos químicos y a los elementos de laboratorio.

Que las erogaciones derivadas de la atención de solicitudes de análisis presentadas por particulares o Empresas del Estado deben ser costeadas por los propios interesados, a valores más acordes con los gastos que insumen su ejecución.

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 6º del Decreto Nº 834/80, el suscripto está facultado para actualizar los precitados aranceles.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Los aranceles a abonar por análisis requeridos quedan fijados de acuerdo al detalle inserto en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 44/85

PRODUCTOS DE TERAPEUTICA VEGETAL

	$a
1. Identificación de principios activos, c/uno:	
a) En productos técnicos	1.400
b) En productos formulados	2.600
2. Valoración de principios activos en Formulaciones	
a) Por métodos químicos c/uno	2.600
b) Por Cromatografía o Espectrofotometría c/uno	5.300
3. Valoración de elementos metálicos por Espectrofotometría de Absorción Atómica, c/uno	3.300
4. Análisis de coadyuvantes (cualitativo)	1.900
5. Determinaciones varias en formulaciones, (suspendibilidad - emulsionabilidad - pH. acidez - tamizados - tensión superficial - alcalinidad - etc.), c/uno	400

RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

	$a
1. En granos de cereales:	
a) Organo - colorados, cada uno	2.600
b) Organo - fosforados, cada uno	4.000
c) Carbamatos, cada uno	4.000
d) Herbicidas, cada uno	4.000
2. En granos de oleaginosos y vegetales:	
a) Organo - clorados, cada uno	3.300
b) Organo - fosforados, cada uno	3.300
c) Carbamatos, cada uno	4.800
d) Herbicida, cada uno	4.800
3. En Frutas y Hortalizas:	
a) Organo - clorados, cada uno	6.200
b) Organo - fosforados, cada uno	5.300
c) Carbamatos, cada uno	5.300
d) Herbicidas, cada uno	5.300

TOXINAS MICROBIANAS

	$a
Determinación de Aflatoxinas en Granos de cereales, por Cromatografía en Placa Delgada	2.600
Determinación de Aflatoxinas en granos oleaginosos, por Cromatografía en Placa Delgada	3.300
Determinación de Micotoxinas en granos de cereales, por Cromatografía en Placa Delgada	5.300
Determinación de Micotoxinas en granos oleaginosos, por Cromatografía en Placa Delgada	6.200

INOCULANTES PARA SEMILLAS DE LEGUMINOSAS

	$a
Recuento total de bacterias viables	1.400
Especificidad y efectividad	5.300

AGUA

	$a
Análisis microbiológico	1.900

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AGRICOLAS

	$a
Enterobacteriáceas	3.300

ANALISIS ESPECIALES
TABACOS

	$a
Análisis Completos	3.800
a) Análisis parcial orgánico (hidratos de carbono - alcaloides - resinas - etc.), cada uno	1.000
b) Análisis parcial inorgánico (aniones y cationes), cada uno	500
Acidos Orgánicos (cítrico -oxálico y málico), cada uno	1.200
Microelementos (por Espectrofotometría de Absorción Atómica), por elemento	1.900

HUMO DE CIGARRILLOS

	$a
Nicotina (por Cromatografía en Fase Gaseosa)	4.800
Alquitrán	2.400
Gases Tóxicos, cada uno	4.800

CIGARROS

	$a
Identificación de los componentes de la liga	2.400

TE

	$a
Análisis completo	3.800
Análisis parcial orgánico (hidratos de carbono - alcaloides - resinas - etc.), cada uno	1.000
Análisis parcial inorgánico (aniones y cationes), cada uno	500
Microelementos (por Espectrofotometría de Absorción Atómica), por elemento	1.900

YERBA MATE

	$a
Análisis completo	2.900
Análisis Parcial Orgánico (hidratos de carbono - alcaloides - resinas - etc.), cada uno	1.000
Análisis parcial inorgánico (aniones y cationes), cada uno	500
Microelementos (por Espectrofotometría de Absorción Atómica), por elemento	1.900

ESPECIES ALUCINOGENAS

	$a
Alcaloides por Cromatografía en Placa Delgada	2.400
Análisis cuantitativo de principios activos	1.400

FRUTAS CITRICAS

	$a
Indice de madurez	1.400

ESPECIES AROMATICAS

	$a
Análisis cuantitativo de aceites esenciales	4.800

DROGAS CRUDAS VEGETALES

	$a
Identificación de Principios Activos	2.400
Valoración de Principios Activos	4.800

RESIDUOS DE METALES TOXICOS

	$a
Valoración por Espectrofotometría de Absorción Atómica sin llama, cada uno	4.800
Valoración por Espectrofotometría de Absorción Atómica con Horno de Grafito, cada uno	2.900

SUELOS

	$a
Materia Orgánica	1.400
Macro y Micro Elementos, cada uno	1.900
Salinidad	700
pH	700

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma "Vertientes Naturales Sociedad de Responsabilidad Limitada", comprendida en el régimen del Decreto Nro. 922/73, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria.

RESOLUCION

Nº 52

Bs. As., 5/2/85

VISTO el expediente ex S.I.M. Nº 36.117/80, corresponde, por el que la firma "Vertientes Naturales Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973 reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876 para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de envases plásticos-botellas de P.V.C. rígido mediante el sistema de extrusión soplado a localizarse en la calle Chubut Nº 297 Ciudad de San Rafael; Departamento San Rafael; provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la ex Subsecretaría de Medio Ambiente del ex Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876 y por la Ley Nº 22.520 y sus modificatorias leyes Nros. 22.641 y 23.023 y por los artículos 18 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 y 1º del Decreto Nº 134 del 10 de diciembre de 1983.

Por ello:

El Secretario de Industria

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Vertientes Naturales Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en Chubut 297; San Rafael; Provincia de Mendoza comprendida en el régimen del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973 reglamentario regional de la Ley número 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876 para la construcción; instalación; puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de envases plásticos-botellas de P.V.C. rígido mediante el sistema de extrusión soplado a localizarse en la calle Chubut Nº 297, Ciudad de San Rafael, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, con una inversión total de pesos argentinos cincuenta y ocho mil seiscientos veintiséis ($a 58.626), calculada a precios del mes de marzo de 1982.

Art. 2º — La planta industrial debe contar con una capacidad de producción de cuatro millones ciento cuarenta y siete mil doscientas (4.147.200) botellas/año.

Lo consignado precedentemente lo es en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas cada uno, durante doscientos ochenta y ocho (288) días/año.

La beneficiaria deber asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Botellas
1º y 2º	1.200.000
3º y sigs.	2.500.000

debiéndose tomar con fecha de puesta en marcha en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones el mes de enero de 1981.

Art. 3º — La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de doce (12) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial, a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares es-

blecidos por la ex Subsecretaría de Medio Ambiente del ex Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud y Acción Social, Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, en los plazos que los mismos determinen las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar o ya importados dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 7º — El Estado a través de la Secretaría de Industria Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria), deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º — El Estado otorga a la empresa promovida el siguiente beneficio: Exención de Derechos de Importación, en los términos del artículo 8º inciso k) del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973 y del inciso e) del artículo 3º del Decreto Nº 1.943 del 19 de diciembre de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de francos franceses cuatrocientos veintinueve mil quinientos veinte (Fr. Fs. 429.520) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Industria de conformidad con las normas precitadas.

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley número 21.608 y su modificatoria Ley número 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 10 — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Vertientes Naturales Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituye domicilio especial en Senillosa 50, Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11 — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 12 — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 13 — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Aprobación de un acuerdo de intercambio sobre productos del sector correspondiente al año 1985, presentado por la firma Ford Motor Argentina S.A. para ser realizado con la República de Venezuela.

RESOLUCION
Nº 50

Bs. As., 5|2|85

VISTO el Expediente SI Nº 60.710|84 por el que la firma Ford Motor Argentina S. A. solicita la aprobación del acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al año 1985 para ser realizado con la República de Venezuela de conformidad con los términos del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras de exportación e importación —medidas a valores "ex-Fábrica"— del acuerdo de intercambio de que se trata, guardan la correspondencia prevista en el artículo 2º del Decreto número 1.605|82.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio, habilitan para proceder a la aprobación del proyecto que se considera.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605|82 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en los artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1.605|82.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1985 presentado por la firma Ford Motor Argentina S. A. para ser realizado con la República de Venezuela en los términos del Decreto Nº 1.605|82, según el detalle que figura en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Fíjanse para las partes y piezas originarias y provenientes de la República de Venezuela incluidas en el presente acuerdo, el derecho de importación del uno por diez mil (0.01 %) en virtud de la reciprocidad del tratamiento contemplada en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605|82.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex-SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 4º — La firma Ford Motor Argentina S. A. deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución ex-SIM Nº 90|83.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente SI Nº 60.710|84 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a los efectos previstos en el artículo 3º de la presente resolución.

Lacerca

Nota: Esta Resolulión se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE INDUSTRIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Aprobación de un acuerdo de intercambio sobre productos del sector correspondiente al año 1985, presentado por la firma Sevel Argentina S.A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil.

RESOLUCION
Nº 49

Bs. As., 5|2|85

VISTO el Expediente S. I. Nº 60.727|84 por el que la firma Sevel Argentina S. A. solicita la aprobación del acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al año 1985 para ser realizado con la República Federativa del Brasil de conformidad con los términos del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras de exportación e importación —medidas a valores "ex-Fábrica"— del acuerdo de intercambio de que se trata, guardan la correspondencia prevista en el artículo 2º del Decreto número 1.605|82.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio, habilitan para proceder a la aprobación del proyecto que se considera.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605|82 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en los artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1.605|82.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al año 1985 presentado por la firma Sevel Argentina S. A., para ser realizado con la República Federativa del Brasil en los términos del Decreto Nº 1.605|82, según el detalle que figura en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Fíjanse para las partes y piezas originarias y provenientes de la República Federativa del Brasil incluidas en el presente acuerdo, el derecho de importación del cero por ciento (0 %) en virtud de la reciprocidad de tratamiento contemplada en el artículo 6º del Decreto Nº 1.605|82.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 4º — La firma Sevel Argentina S. A., deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución ex SIM Nº 90|83.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el expediente S.I. Nº 60.727|84 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a los efectos previstos en el artículo 3º de la presente Resolución.

Lacerca

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

ABASTECIMIENTO

Determínase el porcentaje máximo de aumento que las empresas productoras de bienes y prestadoras de servicios podrán aplicar a sus precios de venta durante el mes de febrero del corriente año.

RESOLUCION
Nº 36

Bs. As., 6|2|85

VISTO lo prescripto por la Ley número 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Concertación Nacional, se han reunido el Gobierno Nacional, los empresarios y los trabajadores manifestando toda su vocación de ceder algo, con el objeto de obtener un mejoramiento del conjunto de la población.

Que todos han comprendido su esfuerzo para combatir la inflación a la que ven como un obstáculo para mejorar los niveles de inversión y producción, trabando el desarrollo armónico de los agentes económicos.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 3 de fecha 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Las empresas productoras de bienes y prestadoras de servicios podrán aumentar sus precios de venta hasta un 12% durante el mes de febrero del corriente año, manteniendo sus condiciones de venta y pago legalmente vigentes al 31 de enero de 1985.

Art. 2º — La venta a precios superiores a los que surjan de la aplicación de lo establecido en el artículo 1º de la presente así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 20.680 y su posterior comunicación al Banco Central de la República Argentina para que tome las medidas pertinentes.

Art. 3º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Concepción

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Increméntase el precio sostén del trigo pan, tipo duro, grado 2.

RESOLUCION "B"
Nº 3.449

Bs. As., 6|2|85

VISTO la Resolución J.N.G. Nº 26.605 por la que se aprobó la Reglamentación de Compras de Trigo Pan de la cosecha 1984|85, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.246|77 se facultó a la Junta Nacional de Granos a fijar los precios de compra de los granos que ella comercialice.

Que de conformidad con lo establecido en el art. 2º de la Resolución JNG Nº 26.428, tales precios serán actualizados teniendo en cuenta la evolución de los costos y los precios, y de las variaciones de los mercados internacionales.

Por ello,

El Presidente de la
Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Increméntase el precio sostén del trigo pan, tipo duro, grado 2, fijado por Resolución B Nº 3.402|85 a pesos argentinos dos mil cien ($a 2.100.—) cada cien (100) kilogramos, a partir del 8 de febrero en curso.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Dése cuenta al H. Directorio.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto Ferrari Etcheberry

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARANCELES

Actualización de los aranceles que percibe el Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola, en concepto de inscripciones, reinscripciones, certificaciones, inspecciones y análisis de fertilizantes y enmiendas.

RESOLUCION
Nº 45

Bs. As., 30|1|85

VISTO el expediente Nº 231|85 en el que la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, solicita la actualización de los aranceles que en virtud de la Resolución Nº 197 del 12 de abril de 1983 percibe el Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola, de su dependencia, en concepto de inscripciones, reinscripciones, certificaciones, inspecciones y análisis de fertilizantes y enmiendas, y

CONSIDERANDO:

Que los valores vigentes resultan insuficientes para compensar los mayores gastos en personal, productos químicos y elementos de laboratorio que ocasionan las tareas relacionadas con la fiscalización de fertilizantes y enmiendas.

Que resulta procedente establecer tarifas más acordes con las erogaciones producidas para el cumplimiento de las acciones señaladas en el considerando anterior.

Que la medida propuesta se fundamenta en las atribuciones que le acuerda esta Secretaría el Artículo 21 del Decreto Nº 4.830|73 en la redacción modificada por el Decreto número 1.624|80

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Toda persona que importe, exporte, elabore, fraccione o distribuya fertilizantes y/o enmiendas, abonará los siguientes aranceles en concepto de:

Inscripción de persona física o jurídica (por actividad) .	$a 7.700,—
Certificación de Aptitud de un Fertilizante	$a 7.700,—
Certificación de Aptitud de una Enmienda	$a 3.800,—
Inscripción de un Fertilizante o Enmienda	$a 5.100,—
Reinscripción de un Fertilizante	$a 2.600,—
Reinscripción de una Enmienda	$a 1.800,—

	Febrero 1985				
7	15	23	28		
48,37	49,43	50,49	51,16	1ª q.	Enero|83
43,42	44,38	45,34	45,94	2ª q.	
43,42	44,38	45,34	45 94	1ª q.	Febrero|83
37,53	38,37	39 21	39,74	2ª q.	
37,53	38,37	39 21	39,74	1ª q.	Marzo|83
33,29	34,05	34,80	35,27	2ª q.	
33,29	34,05	34,80	35,27	1ª q.	Abril|83
27,92	28,56	29,20	29.60	2ª q.	
27,92	28,56	29,20	29,60	1ª q.	Mayo|83
22,20	22,71	23,22	23,55	2ª q.	
22,20	22 71	23,22	23,55	1ª q.	Junio|83
18,77	19,21	19,65	19 93	2ª q.	
18,77	19,21	19,65	19,93	1ª q.	Julio|83
15,99	16,37	16,74	16,98	2ª q.	
15,99	16,37	16,74	16,98	1ª q.	Agosto|83
13,32	13,64	13,96	14,16	2ª q.	
13,32	13,64	13,96	14,16	1ª q.	Setiembre|83
11,81	12,10	12,38	12,56	2ª q.	
11,81	12,10	12,38	12,56	1ª q.	Octubre|83
10,08	10,33	10,57	10,73	2ª q.	
10,08	10,33	10,57	10,73	1ª q.	Noviembre|83
8,41	8,62	8,83	8 96	2ª q.	
8,41	8 62	8,83	8.96	1ª q.	Diciembre|83
6,95	7,12	7,30	7,41	2ª q.	
6,95	7,12	7,30	7,41	1ª q.	Enero|84
5,78	5,93	6,07	6,16	2ª q.	
5,78	5,93	6,07	6 16	1ª q.	Febrero|84
4,90	5,02	5,15	5,23	2ª q.	
4,90	5,02	5,15	5,23	1ª q.	Marzo|84
4,19	4,29	4,40	4,47	2ª q.	
4,19	4,29	4,40	4,47	1ª q.	Abril|84
3,39	3,48	3,57	3,62	2ª q.	
3,39	3,48	3.57	3,62	1ª q.	Mayo|84
2,69	2,76	2,84	2,88	2ª q.	
2,69	2,76	2,84	2,88	1ª q.	Junio|84
2,30	2,36	2,42	2,46	2ª q.	
2,30	2,36	2,42	2,46	1ª q.	Julio|84
1,98	2,04	2.09	2,12	2ª q.	
1,98	2,04	2,09	2,12	1ª q.	Agosto|84
1,58	1,62	1,66	1,69	2ª q.	
1,58	1,62	1,66	1,69	1ª q.	Setiembre|84
1,42	1,46	1,50	1,53	2ª q.	
1,42	1,46	1,50	1,53	1ª q.	Octubre|84
1,30	1,30	1,34	1,37	2ª q.	
1,30	1,30	1,34	1,37	1ª q.	Noviembre|84
1,20	1,20	1,30	1,30	2ª q.	
1,20	1,20	1,30	1,30	1ª q.	Diciembre|84
1,10	1,10	1,20	1,20	2ª q.	
1,10	1,10	1,20	1,20	1ª q.	Enero|85
1,00	1,00	1,10	1,10	2ª q.	
1,00	1,00	1,10	1,10	1ª q.	Febrero|85

e. 11|2 Nº 859 v. 11|2|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 1

Buenos Aires, 2 de enero de 1985.

Visto la Resolución Nº 241 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 28 de junio de 1984 y,

Considerando:

Que en su artículo 1º establece al solo efecto del pago de los aportes mensuales de los afiliados al régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones para Trabajadores Autónomos, se tomará en cuenta el haber mínimo de Jubilación ordinaria que rija al 1º de diciembre de cada año.

Por ello,

La Dirección Nacional
de Recaudación Previsional
resuelve:

Artículo 1º — Los montos de los aportes a ingresar por los afiliados a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos en el período Enero a Marzo 1985 son los que se detallan en el anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese:

Carlos L. Ulrich
Director Nacional

ANEXO I

PERIODO ENERO A MARZO 1985
Monto Mínimo Jubilatorio $a 14.351,00

Categoría	Monto $a	Aporte $a	Ley 19.032 $a	FO.NA.VI. $a	Total $a
A	14.351,00	2.152,65	143,51	430,53	2.726,69
A'	14.351,00	2.583,18	143,51	516,64	2.726,69
B	21.526,50	3.228,97	215,26	645,79	4.090,02
C	28.702,00	4.305,30	287,02	861,06	5.453,38
D	43.053,00	6.457,95	430,53	1.291,59	8.180,07
E	71.755,00	10.763,25	717,55	2.152,65	13.633,45
F	100.457,00	15.068,55	1.004,57	3.013,71	19.086,83
G	143.510,00	21.526,50	1.435,10	4.305,30	27.266,90

e. 11|2 Nº 857 v. 11|2|85

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a FRANCISCO JUAN GOMEZ para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad º 547|82, bajo apercibimiento legal Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.
Osvaldo Angel Cainzos, secretario.

e. 11|2 Nº 861 v. 13|2|85

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a la señora MARTHA DIEGUEZ DE OROMI para que presente descargo ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 1.083|82, bajo apercibimiento legal. — Hágase saber a la interesada que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días
Osvaldo Angel Cainzos, secretario.

e. 11|2 Nº 862 v. 13|2|85

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a ELOISA MARIA TERESA TOMBEUR DE MORALES y ARMANDO JULIAN MORALES para que presenten descargo, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 920|81 bajo apercibimiento legal. — Hágase saber a los interesados que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.
Osvaldo Angel Cainzos, secretario.

e. 11|2 Nº 863 v. 13|2|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 893,85 Nros 127.251|252 del empréstito "Bonos Externos 1980".

$a 5.610 e. 31|1 Nº 30.783 v. 1º|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de U$S 1.665,60 Nº 502.549 del empréstito "Bonos Externos 1981".

$a 6.120 e. 21|1 Nº 30 379 v. 21|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.743.581|584 de u$s 500 Nros. 2.314 943 y 2.314.953 y de u$s 1.000 Nros. 1.042.354|355 y 2.737.682|683 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de enero de 1985.

$a 9.350 e. 25|1 Nº 30.587 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000, Nº 1.049.857 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos

Buenos Aires 27 de diciembre de 1984.

$a 5.865 e. 10|1 Nº 29.871 v. 11|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 3.204.061, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 9 de enero de 1985.

$a 5.610 e. 25|1 Nº 30.589 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nro. 6 de u$s 185,90 Nos. 1.000.534; 1.008.408; 1.062.741; 1.103.161, 1.118.311; 1.118.387; 2.629.815, 2.712.953 y 2.800.041 de "Bonos Externos 1982".

Buenos Aires, 24 de enero de 1985.

$a 7.140 e. 7|2 Nº 31.092 v. 7|3 85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos 1.817.870 1.839.136 1.909.693: 2.114.252|253 y de u$s. 1.000 Números 1.023.535|536; 1.027.384 1.027.802; 2.730.527; 2.737.560 y 2.867.154|155, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos

Buenos Aires 9 de enero de 1985.

$a 9.765 e. 24|1 Nº 30.565 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nos 1.378 714 4.729 366 y 4.736 643 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos

$a 7.820 e. 17|1 Nº 30.232 v. 18 2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nº 3.079.561, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 6.120 e. 21|1 Nº 30.380 v. 21|2 85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de bonos externos 1982 de u$a 5.000 Nos. 1.375.585|586. 3.011.554; 3.041.566; 3.091.832 y 3.095.915 con cupón número 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 9 de enero de 1985.

$a 8.160 e. 23|1 Nº 30.509 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.609.128. con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.820 e. 29|1 Nº 30.701 v. 28|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de bonos externos 1982 de u$s. 500 Nos. 2.373.750|755 y de u$s. 5.000 números 1.377.378; 4.743.984 985 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos

Buenos Aires, 16 de enero de 1985.

$a 8.160 e. 23|1 Nº 30.480 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nros. .057.581 y 3.060.274. con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 31|1 Nº 30.817 v. 1º|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 números 1.812.301; 1.812.489|490; .820.836; 2.147.006|010; 2.147.051|060 y 3.513.240 de u——————s.u 3.513.240 de u$s 500 Nros. 2.323.512; 2.326 353; 2.478.454 y 3.802.365 y de u$s 1.000 Nros. 2.650.699|700 y 2.773.540 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984.

$a 4.092 e 10|1 Nº 25.601 v. 11|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|11 al 31|12|84.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nos. 1.722.430, 1.793.448|450. 1.798.795|796; 1.812.054 056; 1.816.096|099. 1.832.104; 1.852.741|744 1 961.405|406; 2.044|887 y 2.057.695|697 y de u$s. 500 Nº 2.406.176, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984.

$a 3.720 e. 28|1 Nº 28.470 v. 27|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21|12|84 al 21|1|85.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Se cita por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día de la fecha de su publicación a concurrir a la Dirección de Asuntos Legales de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos —oficina Citados e Informaciones—, 2º piso, Chacabuco 479, Capital Federal, de 10 a 13 horas, a don QUIETO, Roberto Jorge (L. E. Número 4.265.841), a los efectos establecidos por el art. 3º de la Ley 22.062.

e. 6|2 Nº 742 v. 12|2|85

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.049

Llámase a Licitación Pública Nº 34.

OBJETO: Por la **ejecución de la obra "Movimiento de suelo, pavimento, veredas, obras de arte e iluminación en sectores Barrio C.N.E.A., Plottier, y Escuela-Jardín de Infantes (Provincia del Neuquén).**

Apertura: 19 de marzo de 1985. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Quince millones cuarenta y ocho mil cincuenta y tres pesos argentinos ($a 15.048.053).

Valor del pliego: Doce mil quinientos pesos argentinos ($a 12.500).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 837 v. 1º|3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.057

Llámase a Licitación Pública Nº 35.

OBJETO: Por la **ejecución de la obra "Completamiento y reparación de la Red Telefónica en el Barrio C.N.E.A., Plottier (Provincia del Neuquén).**

Apertura: 8 de marzo de 1985. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Dos millones seiscientos setenta y tres mil novecientos treinta y ocho pesos argentinos (pesos argentinos 2.673.938).

Valor del pliego: Dos mil quinientos pesos argentinos ($a 2.500).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 838 v. 22|2|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.097

Llámase a Licitación Pública Nº 36.

OBJETO: Por la **"Adquisición de chapas, planchuelas y tubos de acero inoxidable".**

Apertura: 19 de febrero de 1985. — Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, 3º piso, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 839 v. 12|2|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR
EN EMBALSE
Expediente Nº E-6.041|85
Licitación Pública Nº 020|85

OBJETO: Por la provisión de elementos de seguridad.

Apertura: 20 de febrero de 1985. — Hora: 10.

Retiro de pliegos:

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- Nº 159 - Ley Nº 21.541
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 80.—
- Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
  BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 80.—
- Nº 169 - Ley Nº 21.695
  FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 80.—
- Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
  DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 .... $a 80.—
- Nº 173 - Decreto Nº 830/78
  IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t. o. en 1977). Reglamentación .... $a 80.—
- Nº 177 - Ley Nº 21.839
  ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen $a 80.—
- Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
  PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones) .... $a 200.—
- Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
  PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) .... $a 80.—
- Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
  REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
  Aprobación del régimen .... $a 80.—
- Nº 189 - Ley Nº 22.192
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 80.—
- Nº 190 - Ley Nº 22.193
  JUBILACIONES Y PENSIONES
  Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 80.—
- Nº 191 - Decreto Nº 640/80
  ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
  Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 80.—
- Nº 193 - Ley Nº 22.208
  INVERSIONES EXTRANJERAS
  Se introducen modificaciones a la Ley número 21.382 .... $a 80.—
- Nº 194 - Resolución Nº 192/80
  JUBILACIONES Y PENSIONES
  Apruébase el ordenamiento de la Ley número 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 80.—
- Nº 195 - Ley Nº 22.248
  REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a 160.—
- Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $a 80.—
- Nº 197 - Ley Nº 22.259
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas .... $a 180.—
- Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
  Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $a 80.—
- Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 2.294 .... $a 140.—
- Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
  REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
  Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 120.—
- Nº 204 - Ley Nº 22.364
  IMPUESTOS DE SELLOS
  Modificaciones .... $a 120.—
- Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
  NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 160.—
- Nº 209 - Ley Nº 22.421
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre ...... $a 120.—
- Nº 211 - Ley Nº 22.434
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma .... $a 400.—
- Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $a 280.—
- Nº 213 - Decreto Nº 671/81
  IMPUESTO DE SELLOS
  Texto ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 80.—
- Nº 214 - Decreto Nº 691/81
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación .... $a 80.—
- Nº 216 - Ley 22.431
  Sistema de Protección Integral .... $a 80.—
- Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $a 100.—
- Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Texto ordenado .... $a 540.—
- Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto .... $a 100.—

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria

RESOLUCION Nº 44|85

Llámase a Concurso Público Nacional, en los términos de la Ley Nº 21.608, modificado por la Ley Nº 22.876, y sus decretos reglamentarios general y regionales, y el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 5.340|63, para la instalación, puesta en marcha y explotación de plantas técnico-industriales destinadas a desarrollar y fabricar productos de los siguientes segmentos de la industria electrónica:

Segmento A: Sistemas Multitarea - Multiusuarios y otros.

Segmento B: Sistemas Monousuario Profesionales y otros.

Segmento C: Sistemas Personales, Hogareños y otros.

Segmento D: Equipos Periféricos de Microcomputación.

Segmento E: Integradores de Sistemas Específicos de Microcomputación.

Segmento F: Empresas Informáticas Pequeñas y Medianas.

Segmento G: Producción de Periféricos de Propósito Específico.

Segmento H: Integradores de Grandes Sistemas de propósito Específico.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser adquiridos por los interesados en la Dirección General de Administración (Departamento Tesorería), Avenida Julio A. Roca 651, 3º piso, Sector 27, Capital Federal, en el horario de 13.30 a 17.30 horas.

El precio de los pliegos es de pesos argentinos quince mil ($a 15.000). Plazo de presentación de las propuestas: hasta el 30 de abril de 1985 a las 17 horas, en la Mesa General de Entradas de la Secretaría de Industria, Avenida Julio A. Roca 651, planta baja sector 8.

La Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos asesorará a los adquirentes de los pliegos a los efectos de la presentación de las propuestas.

Fecha de apertura de las propuestas: 2 de mayo de 1985 a las 15 horas, en la Secretaría de Industria, Avenida Julio A. Roca 651, 2º piso, Capital Federal.

e. 11|2 Nº 855 v. 20|2|85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V - Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal, (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.769 (D.N.A.), el señor LUIS ALBERTO PULCINI, domiciliado en General Paz 1551, Río Cuarto (Córdoba), ha solicitado al citado Registro, la inscripción en favor del dominio de la aeronave marca I.A. 46, modelo Ranquel, matrícula LV-HYZ, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club Patagones, domiciliado en Aeródromo Carmen de Patagones (Bs. As.), acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982.

Heriberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$a 4.335 e. 12|2 Nº 31.347 v. 14|2|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1980" de u$s 875 Nº 6.485, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 12|2 Nº 31.324 v. 12|3|85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.027.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985.

Asunto: Designación de Representantes del Fisco Nacional (DGI) para intervenir en juicios no impositivos.

Visto las necesidades funcionales de la Región Bahía Blanca, lo propuesto por Zona III - La Plata, lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, y lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 411|80 y su modificatorio el Decreto Nº 969|81 reglamentario de la Ley Nº 17.516, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Desígnase a los abogados de Región Bahía Blanca, Víctor Manuel Lucero (Legajo Nº 27.912|33) y María Isabel Diederich (Legajo Nº 21.514|43), para que actúen conjunta, separada y|o indistintamente como Representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), de conformidad con las facultades previstas por el Decreto Nº 411|80, con la modificación del Decreto Nº 969|81, en los juicios que sea parte la Repartición en materia no impositiva.

Art. 2º — Los Representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, hacer renuncias, remisión o quitas de derechos, salvo autorización expresa y por escrito de esta Dirección General.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos Ludovico Grimmer, Director General.

e. 12|2 Nº 907 v. 12|2|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.023.

Asunto: Modificación Régimen de Reemplazos - S|Disposición Nº 5.891|84.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1985.

Visto que la reemplazante natural de la Jefatura del Distrito Río Gallegos Cont. Georgina Cristina Hermida de Mernes solicitó licencia extraordinaria, por seis (6) meses, a partir del 30|1|85; atento a las necesidades funcionales, lo propuesto por la Zona III - La Plata y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Modificar en lo que respecta a la Jefatura del Distrito Río Gallegos, el Régimen de Reemplazos instituido por Disposición Nº 5.891|84, estableciéndose que en caso de ausencia o impedimento, el titular del mismo será sustituido por la Cont. Graciela Carmen García (Legajo Nº 27.449|81).

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Chaij, Subdirector General.

e. 12|2 Nº 908 v. 12|2|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Expediente 603.135|79

Nota ANCC Nº 4|85

Se le hace saber al despachante de Aduana ANTONIO RAMON DOMINGUEZ que en el Exp. 603.135|79 ha recaído el Fallo nº 570 de fecha 11|9|84, cuya parte dispositiva pertinente se transcribe: "art. 2º: Absolviendo al despachante de Aduana Antonio Ramón Domínguez de la infracción que se le imputara, de acuerdo a lo prescripto por el art. 903 del Código Aduanero. — Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

Por Resolución nº 4270|84 se aprueba el Fallo de referencia, cuya parte dispositiva dice: art. 1º: Aprobar el fallo nº 570|84 dictado a fs. 130|134 por el Departamento Contencioso Capital. — art. 2º: De forma. — Fdo. Dr. Juan Carlos Delconte, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 12|2 Nº 913 v. 12|2|85

Expte. Nº 601.551|81

Nota ANCC Nº 318|84

Se le hace saber a la firma ARCHIVO GRAFICO EDITORIAL S.R.L. que en el expte. Nº 601.551|81 ha recaído providencia en la cual se dispone: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984". — Visto la incomparecencia de la firma Archivo Gráfico Editorial S. R. L., no obstante encontrarse debidamente notificada, Declárase en Rebeldía en los términos del art. 1105 del Código Aduanero. — Fdo.: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

Nota: Horario de atención al público de 12.30 a 18.30 horas.

e. 12|2 Nº 914 v. 12|2|85

Nota Nº 5|85

Ref. Expte. 603.135|79. — Se le hace saber a ustedes que en el Expediente de referencia recayó el Fallo nº 570|84 de fecha 11 de setiembre de 1984 cuya parte dispositiva pertinente se transcribe: "art. 4º: Absolviendo a los integrantes del directorio de la firma sres. Everardo C. Wessels, Otto Pedemonte Parodi, Carlos Angel Méndez, Héctor Armando Méndez y Willem de Vlugt, de la infracción imputada, ello en los términos del art. 904 del Código Aduanero... Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein.

Por Resolución nº 4270|84 se aprueba el Fallo nº 570|84 cuya parte dispositiva dice: art. 1º: Aprobar el Fallo nº 570|84 dictado a fs. 130|134 por el Departamento Contencioso Capital. — art. 2º: de forma.

Fdo. Dr. Juan Carlos Delconte, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 12|2 Nº 915 v. 12|2|85

Expte. Nº 601.333|81

Nota ANCC Nº 319|84

Se le hace saber a la firma DAREL S.A. C.I.F.I.M.A. que en el expte. número 601.333|81 recayó providencia en la cual se dispone: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984". — Visto la incomparecencia de la firma Darel S. A. C. I. F. I. M. A., no obstante encontrarse debidamente notificada, Declárasela en Rebeldía en los términos del art. 1105 del Código Aduanero. — Fdo.: Dra. Matilde Olga Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

Nota: Horario de atención al público de 12.30 a 18.30 horas.

e. 12|2 Nº 916 v. 12|2|85

Ref. Expte. Nº 602.902|79

Nota ANCC Nº 3|85

Se le hace saber a la firma PUJAR S. A. que en el Expte. Nº 602.902|79 ha recaído el Fallo ANCC Nº 754|84, en cuya parte pertinente dice: Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984. — 1º) Condenando a la firma Pujar S. A. al pago de una multa igual a: $a 175.316,55 (Pesos Argentinos Ciento Setenta y Cinco Mil Trescientos Dieciseis con Cincuenta y Cinco Centavos) en los términos del art. 954 inc. c) del Código Aduanero de acuerdo a lo expresado en los considerandos 1º a 4º. — 2º) Intimando a la firma Pujar S. A. al pago de la multa impuesta en el punto primero en los términos de los arts. 924 y 1113 del Código Aduanero. — Firmado: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

"Horario de atención al público de 12.30 a 16.30 horas".

e. 12|2 Nº 917 v. 12|2|85

Expediente Nº 601.220|84

Se le hace saber a PROTHOPLAST S.A.I.C. y DENTAL HOUSE S.A. que en el Expediente Nº 601.220|84, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital, Secret. de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas se ha dispuesto: Buenos Aires, 6 de setiembre de 1984. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Prothoplast S.A.I.C. y Dental House S.A., a fin de que presenten sus defensas, ofrezcan pruebas y agreguen toda la documental que estuvieren en su poder, o en su defecto, la individualizarán, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del Artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme Art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándoseles la infracción prevista y penada por el Art. 992 del Código Aduanero. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Arts. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado. (Art. 1034 del citado Texto legal). Notifíquese. Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa que le corresponde (cuyo monto se le informará a su presentación) se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente. (Art. 930|32 del Código Aduanero). — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 12|2 Nº 909 v. 12|2|85

Nota ANCC Nº 321|84

Se le hace saber a JUAN CARLOS GHINASSI, que en el Expediente Nº 602.422|79, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC Nº 646|84, que en su parte pertinente dice: Fallo... Art. 2º) Condenando a Juan Carlos Ghinassi (D.N.I. 7.727.513) domiciliado en Gral. Aramburu 1488, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, al pago de una multa de pesos argentinos tres mil ($a 3.000), en los términos del Art. 992 del Código Aduanero, y cuyo pago se intima formalmente, según lo dispuesto por el Art. 924 del citado texto legal. Notifíquese. Queda usted debidamente notificado. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e. 12|2 Nº 910 v. 12|2|85

Se le hace saber a TRADEIMPEX S.A. que en el Expediente Nº 601.267|84, que tramita ante el Depto. Contencioso Capital - Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas se ha dispuesto: Buenos Aires, 11 de octubre de 1984. — Atento las constancias de autos, Córrase Vista de todo lo actuado, por el término de Diez (10) días a: Tradeimpex S. A. a fin de que presenten sus defensas, ofrezcan pruebas y agreguen toda la documental que estuvieren en su poder, o en su defecto, la individualizaran, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del Artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme Art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándoseles, la infracción prevista y penada por el los Arts. 992 del Código Aduanero. — En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Arts. 1004 del Código Aduanero). — En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado. (Art. 1034 del citado Texto legal). — Notifíquese. — Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa que le corresponde (cuyo monto se le informará a su presentación) se producirá la extinción de la acción penal y el presente no será registrado como antecedente. (Arts. 930|32 del Código Aduanero).

Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 12|2 Nº 911 v. 12|2|85

Expediente Nº 602.712|79

Nota ANCC Nº 320|84

Se le hace saber a HORACIO F. ORMAZABAL, ABDON MENEHEM y NELLY MARI CHITARONI DE DEMARCHI, que en el expediente número 602.712|79, que tramitan ante el Departamento Contencioso Capital - Secretaría de Actuación Nº 2 - de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC Nº 723|84, que en su parte pertinente dice: "Fallo... Art. 1º) Condenando a Nelly María Chitaroni de Demarchi - única propietaria de Papelera Centro - al pago de una multa de $a 4.000 (son Pesos Argentinos Cuatro Mil) por transgresión al art. 992 del Código Aduanero. Art. 2º) Condenando a Horacio F. Ormazabal al pago de una multa de $a 700 (son Pesos Argentinos Setecientos) por infracción al art. 992 de la ley 22.415. — Art. 3º) Condenando a Abdon Menehem - único propietario de "El Nuevo Emporio" - al pago de una multa de $a 2.000 (son Pesos Argentinos Dos Mil) por transgresión al art. 992 de la ley 22.415. — Notifíquese. — Queda Usted debidamente notificados.

Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital (Int.).

e. 12|2 Nº 912 v. 12|2|85

Ref. Expte. Nº 602.540|80

Se les hace saber a los Sres. Julio Mediavilla Bernaldez y Waldemar Ponsetti que en el Expediente Nº 602.540|80 ha recaído el Fallo ANCC. Nº 661|84, el cual en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984. ...4º) Absolviendo a los Sres JULIO MEDIAVILLA BERNALDEZ ...WALDEMAR PONSETTI (directores de la firma) de la infracción que se les imputara en autos en los términos del art. 1112, inc. a) del Código Aduanero de acuerdo a lo expuesto en los considerandos 5º a 7º. — Firmado: Dr. Julio Enrique Sanna, 2do. Jefe Dpto. Contencioso Capital. "Horario de Atención al Público de 12.30 a 16.30 horas".

e. 12|2 Nº 918 v. 12|2|85

Ref. S.C. Nº 602.714|79 - S.V.

Se hace saber: al Sr. Angel Enrique Velasco, que en el Expediente Número 602.714|79, ha recaído el Fallo ANCC. Nº 936|84, que en cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984". — Visto y Considerando: Fallo Art. 1º) Condenar al Sr. ANGEL ENRIQUE VELASCO al comiso irredimible de la mercadería detallada en las Actas Lotes Nros. 1149|79 y 1159|79, y a una multa con destino al fisco que asciende a la suma de pesos argentinos

veitiun mil doscientos con noventa centavos ($a 21.200,90) en los términos de los arts. 987 y 1112 del Código Aduanero. — Art. 2º) Intimar a Angel Enrique Velasco al pago de la multa impuesta en el art. 1º, en los términos del art. 924 del Código Aduanero. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 12|2 Nº 919 v. 12|2|85

ADUANA SAN NICOLAS

Se hace saber que en el Sumario Contencioso SA59 N-03|83 caratulado "Aduana San Nicolás c|Ricardo Fragapane p| infracción art. 991 de la Ley 22.415, el Administrador de la Aduana de San Nicolás resuelve: Artículo 1º: Declarar en rebeldía a la firma RICARDO FRAGAPANE domiciliada en 3 de Febrero 3275 de la ciudad de Rosario, por no haber contestado la vista conferida por el art. 1101 de la Ley 22.415, que fuera publicada en el Boletín Oficial de la Nación. — Artículo 2º: De forma. — Disposición SN. Nº 10|85. Firmado: Víctor Alberto Posada, Administrador Aduana San Nicolás.

e. 12|2 Nº 919 (bis) v. 12|2|85

ADUANA DE POCITOS

En SA45-001-79-PO, caratulado Aduana de Pocitos c|Horacio Eduardo Alonso s|infracción Art. 947 del Código Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 108|84 que dice: Pocitos, 17 de diciembre de 1984. — Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, resuelve: Artículo 1º) Decretar el comiso de la mercadería incautada y proceder a su oportuna venta en pública subasta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. — Artículo 2º) Imponer al inculpado HORACIO EDUARDO ALONSO una multa equivalente a dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería comisada, cuyo importe asciende a pesos argentinos diecinueve mil ciento catorce con 26|100 ($a 19.114,26), con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º) Intimar al pago del importe establecido en el Art. 2º de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días de ejecutoriado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º) Notifíquese.

En SA45-96-79-PO caratulado Aduana de Pocitos c|Daniel Santos Bulacia Arias s|infracción Art. 987 del Código Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 116|84 que dice: Pocitos, 26 de diciembre de 1984. — Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, resuelve: Artículo 1º) Condenar a los encartados DANIEL SANTOS BULACIA ARIAS y DIONICIO ANTONIO LUQUE al pago de una multa equivalente a una (1) vez el valor actualizado en plaza de la mercadería comisada, cuyo importe asciende a pesos argentinos quince mil novecientos sesenta y uno con 04|100 ($a 15.961,04), con destino a Rentas Generales, la que deberán hacer efectiva en forma solidaria y mancomunada. — Artículo 2º) Dejar abierta la causa hasta tanto el Juzgado Federal emita Sentencia definitiva con respecto a la presunta configuración del delito. — Artículo 3º) Intimar al pago del importe consignado en el Artículo 1º de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días de ejecutoriado el presente en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. — Artículo 4º) Notifíquese, consentido que fuere, pase a la Sección Contaduría a sus efectos. — Cumplido y con las debidas constancias por la Sección Sumarios resérvese, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2º del presente fallo.

En SA45-80-382-PO, caratulado Aduana de Pocitos c|Luis Rendón Cerrudo s| infracción Art. 970 del Código Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 069| 84 que dice: Pocitos, 22 de octubre de 1984. Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, resuelve: Artículo 1º) Condenar al causante LUIS RENDON CERRUDO al pago de una multa equivalente al 30 % del valor actualizado del vehículo de que se trata cuyo importe asciende a pesos argentinos siete mil cuatrocientos veintinueve con 82|100 ($a 7.429,82), con destino a Rentas Generales. — Artículo 2º) Formular Cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos cincuenta y ocho centavos ($a 0.58) correspondiente a la Tasa de Estadística. — Artículo 3º) Intimar al pago de los montos establecidos en los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución dentro de los quince (15) días de ejecutoriado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. Artículo 4º. — Notifíquese.

Pocitos, 21 de enero de 1985.

e. 12|2 Nº 920 v. 12|2|85

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION 6

Buenos Aires, 25 de enero de 1985.

Visto la presentación en el Expediente Nº 86.391|84 del registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma Anubal S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 34|6 y atento al cumplimiento de las Resoluciones S. C. Nº 196|84 y SECYNEI Nº 2307|80, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal, dispone:

Artículo 1º) Aprobar la variante opcional de un nuevo plato en la balanza de mostrador marca Andina de funcionamiento no automático, a equilibrio semiautomático de Industria Argentina aprobada por expediente S.C. Nº 83.964| 83 con las siguientes características metrológicas:

Máx.	=	10 kg.
Mín.	=	100 g.
e = d	=	10 g.
n	=	1000
Clase	=	IIII

Artículo 2º) Mantener la característica codificada y la forma de sellado.

Artículo 3º) Expedir copia de la presente Disposición, para la publicación en el Boletín Oficial establecida en la Resolución Nº 193|84.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese y archívese.

Eduardo A. Díaz, Jefe Departamento Metrología Legal, Dirección Nacional de Lealtad Comercial.

$a 2.210.— e. 12|2 Nº 31.390 v. 12|2|85

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa, comunica al Presidente de Telemóvil Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos Limitada - Matrícula 9431 - que esa entidad no ha remitido: Memoria, Balance General, Informes del Síndico y del Auditor Externo y Actas de Asamblea General Ordinaria correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|82 y 30| 6|83, en transgresión a los arts. 41, 48 y 56 de la Ley 20.337. En consecuencia se le notifica que dentro del término de diez (10) días hábiles deberá cumplimentar con la remisión aludida precedentemente, bajo apercibimiento de instruir el sumario correspondiente.

Dr. Alberto M. Caletti, subsecretario de Acción Cooperativa.

e. 12|2 Nº 921 v. 14|2|85

La Secretaría de Acción Cooperativa comunica al Presidente de la Cooperativa de Vivienda Hipocampo Limitada —matrícula 6951— que esa entidad no ha remitido: Memoria, Balance General y Acta de Asamblea General Ordinaria correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|12|82 y 31|12|83 e Informes de Auditoría de los ejercicios 1981, 1982 y 1983 en transgresión a los arts. 41, 48 y 56 de la Ley 20.337. En consecuencia se le notifica que dentro del término de diez (10) días hábiles deberá cumplimentar la remisión de la documentación mencionada, bajo apercibimiento de instruir el sumario pertinente.

Dr. Alberto M. Caletti, Subsecretario de Acción Cooperativa.

e. 12|2 Nº 922 v. 14|2|85

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Carniceros de Vicente López Limitada —Matrícula Nro. 2582—, que dentro del término de diez (10) días hábiles deberá remitir: Memoria, Balance General, Actas de Asamblea General Ordinaria correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|81, 82 e Informes de Auditoría al 31|12|80, 81 y 82, bajo apercibimiento de la instrucción de sumario.

Dr. Alberto M. Caletti, subsecretario de Acción Cooperativa.

e. 12|2 Nº 923 v. 14|2|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Cde. Act. Nº 18.624|84

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo Ramírez, Secretaría Nº 14 del Dr. Alfredo O. Bianchini correspondientes a los años 1950 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 12|2 Nº 924 v. 14|2|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Cde. Act. Nº 18.625|84

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 a cargo del Dr. Federico Quinteros, correspondientes a los años 1946 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 12|2 Nº 925 v. 14|2|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Cde. Act. Nº 18.626|84

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Juan C. Izetta, correspondientes a los años 1947 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 12|2 Nº 926 v. 14|2|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Cde. Act. Nº 19.017|84

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, letra "H" a cargo de Dr. Edmundo Sanmartino, Secretaría Nº 53 del Dr. Hugo Cárdenas (h.), correspondientes a los años 1969 a 1971.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 12|2 Nº 927 v. 14|2|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 893,85 Nros. 127.251| 252 del empréstito "Bonos Externos 1980".

$a 5.610 e. 31|1 Nº 30.783 v. 13|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de U$S 1.665,60 Nº 502.549 del empréstito "Bonos Externos 1981".

$a 6.120 e. 21|1 Nº 30 379 v. 21|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nros. 1.743 581|584 de u$s 500 Nros. 2.314 943 y 2 314 953 y de u$s 1.000 Nros. 1 042 354|355 y 2 737 682|683 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de enero de 1985.

$a 9.350 e. 25|1 Nº 30.587 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 3 204.031, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 9 de enero de 1985.

$a 5.610 e. 25|1 Nº 30.589 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nro. 6 de u$s 185,90 Nos. 1.000.534; 1.005.408; 1.062.741; 1.103.161, 1.118.311; 1.113.387; 2.629.815. 2.712.953 y 2.800.041 de "Bonos Externos 1982".

Buenos Aires 24 de enero de 1985.

$a 7.140 e. 7|2 Nº 31.032 v. 7|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos 1.817.870 1.839.136 1.909 693; 2.114.252|253 y de u$s. 1.000 Números 1.023.535|536; 1.027.394 1.077.802; 2.730.527 2.737.560 y 2.867.154|155 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires 9 de enero de 1985

$a 9.765 e. 24|1 Nº 30.565 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nos. 1 378 714, 4 729 366 y 4.736.643 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.820 e. 17|1 Nº 30.232 v. 18|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nº 3.079 561, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 6.120 e. 21|1 Nº 30 380 v. 21|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de bonos externos 1982 de u$s. 5.000 Nos. 1.375.555|556; 3.011.554; 3.041.566; 3.091.832 y 3.095.915 con cupón número 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires 9 de enero de 1985.

$a 8.160 e. 23|1 Nº 30.509 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.609.128, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.820 e. 29|1 Nº 30.701 v. 28|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de bonos externos 1982 de u$s. 500 Nos. 2.373.750|755 y de u$s. 5.000 números 1.377.378; 4.743.984|985 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos

Buenos Aires, 16 de enero de 1985.

$a 8.160 e. 23|1 Nº 30.480 v. 25|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nros. 1.057.581 y 3.060.274 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7 480 e. 31|1 Nº 30 817 v. 1º|3|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nos. 1.722 430; 1.793 448|450. 1.798.795| 796; 1.812.054 056; 1.816.096|099; 1.832 104; 1.852 741|744; 1.961.405|406; 2.044|887 y 2.057 695|697 y de u$s. 500 Nº 2.406.176, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984.

$a 3.720 e. 28|1 Nº 28.470 v. 27|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21|12|84 al 21|1|85.

Secretaría de Industria

PROMOCION INDUSTRIAL

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 10|81 y su modificatoria Resolución ex-S.I.M. Nº 264|82, se procede a publicar un extracto de proyectos de promoción industrial que solicitan el beneficio de exención del Impuesto al Valor Agregado que se encuentran tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Número de Expediente: 58.430|84
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Trelew, Departamento Rawson, provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Telas teñidas, estampadas y|o acabadas.
d) Capacidad de producción a instalar: 15.000.000 de metros lineales al año (ancho 1,5 metros).
e) Inversión total del proyecto: pesos argentinos 137.728 060. Valores del mes de julio de 1984.
f) Personal a ocupar: 51 personas.

a) Expediente Nº 206.378|83 Cde. 4
b) Localización del proyecto: Ruta 157, km. 1.233 (ex-24,5), Bella Vista, Departamento Leales, provincia de Tucumán.
c) Descripción de los productos a elaborar: Interruptores de línea termomagnéticos modulares.
d) Capacidad de producción a instalar: 650.000 polos|año.
e) Inversión total del proyecto: pesos argentinos 50.002.050. Valores del mes de marzo de 1983.
f) Personal a ocupar: 52 personas.

a) Expediente Nº 167 |4
b) Localización del proyecto: Area Industrial de Junín de los Andes, Departamento Huiliches, Provincia del Neuquén.
c) Descripción de los productos a elaborar: Reeles para pesca con mosca.
d) Capacidad de producción a instalar: 18.000 u.|año.
e) Inversión total del proyecto: pesos argentinos 50.893.000. Valores del mes de julio de 1984.
f) Personal a ocupar: 15 personas.

a) Expediente Nº 57.143|84
b) Localización del proyecto: Bella Vista, Departamento Bella Vista, provincia de Corrientes.

c) Descripción de los productos a elaborar. Telas planas denin índigo (ampliación).
d) Capacidad de producción a instalar: 1.723,6 miles de m2.
e) Inversión total del proyecto: pesos argentinos 98.694.000. Valores del mes de febrero de 1984.
f) Personal a ocupar: 40 personas.

e. 11|2 Nº 856 v. 12|2|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Se cita por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día de la fecha de su publicación a concurrir a la Dirección de Asuntos Legales de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos —oficina Citados e Informaciones—, 2º piso, Chacabuco 479, Capital Federal, de 10 a 13 horas, a don QUIETO, Roberto Jorge (L. E. Número 4.285.841), a los efectos establecidos por el art. 3º de la Ley 22.062.

e. 6|2 Nº 742 v. 12|2|85

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a FRANCISCO JUAN GOMEZ para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 547|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.
Osvaldo Angel Cainzos, secretario.

e. 11|2 Nº 861 v. 13|2|85

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a la señora MARTHA DIEGUEZ DE OROMI para que presente descargo ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 1.083|82, bajo apercibimiento legal. — Hágase saber a la interesada que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.
Osvaldo Angel Cainzos, secretario.

e. 11|2 Nº 862 v. 13|2|85

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a ELOISA MARIA TERESA TOMBEUR DE MORALES y ARMANDO JULIAN MORALES para que presenten descargo, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 920|81 bajo apercibimiento legal. — Hágase saber a los interesados que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.
Osvaldo Angel Cainzos, secretario.

e. 11|2 Nº 863 v. 13|2|85

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6.023|85
Licitación Pública Nº 016|85

OBJETO: Por el Servicio Técnico y Mantenimiento Preventivo de equipos acondicionadores de aire.

Apertura: 21 de febrero de 1985. — Hora: 10.
Retiro de pliegos:
— En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 12|2 Nº 865 v. 13|2|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6.039|85
Licitación Pública Nº 018|85

OBJETO: Por la provisión de elementos de electricidad.

Apertura: 22 de febrero de 1985. — Hora: 10.
Retiro de pliegos:
— En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 12|2 Nº 866 v. 13|2|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6.040|85
Licitación Pública Nº 019|85

OBJETO: Por la provisión de papel heliográfico.

Apertura: 22 de febrero de 1985. — Hora: 11.
Retiro de pliegos:
— En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 12|2 Nº 867 v. 13|2|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6.042|85
Licitación Pública Nº 021|85

OBJETO: Por la provisión de varilla para soldadura.

Apertura: 21 de febrero de 1985. — Hora: 11.
Retiro de pliegos:
— En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 12|2 Nº 868 v. 13|2|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 05|85

OBJETO: Arrendamiento de locales a estrenar, para oficinas, ubicados en el inmueble de la calle Acevedo Nº 83, Lomas de Zamora.

Apertura: En la División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), el 22 de febrero de 1985, a las 11.05 horas.
Retiro de pliegos: En Compras, cualquier día hábil, de 10 a 16 horas.

e. 12|2 Nº 869 v. 13|2|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20|85
Expte. Nº 6.583|84

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de febrero de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: La reparación de ascensores en Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a 19.

e. 12|2 Nº 871 v. 13|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 29|85

OBJETO: Contratación de servicios de mantenimiento integral de los sistemas multilíneas telefónicos, por el período comprendido desde la fecha de emisión de la orden de compra y el 31|12|85.

Apertura: 20 de febrero de 1985, a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 12|2 Nº 872 v. 13|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 31|85

OBJETO: Provisión e impresión del formulario C. 926 Carta de Porte para Transporte Automotor, 40.000 blocks de 25 juegos quintuplicado.

Apertura: 20 de febrero de 1985 a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 12|2 Nº 873 v. 13|2|85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley 22.351
Licitación Pública Nº 07|85
Expediente Nº 3.970|83

OBJETO: Adquisición de cubiertas y cámaras de distintas medidas.

Apertura: 22 de febrero de 1985, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, 1425, Capital Federal, Tel. 774-6936.
Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.
Consulta de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: $a 1.000 (pesos argentinos mil).

e. 12|2 Nº 874 v. 13|2|85

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA COMPRAS
SECRETARIA DE MINERIA

Llama a Licitación Pública Nº 2|85, para el día 19 de febrero de 1985, a las 15 horas.

OBJETO: El "Servicio de refrigerio para el período comprendido entre el 1º|3|85 al 29|3|85 inclusive".

Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 12|2 Nº 870 v. 13|2|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.131

OBJETO: Adquisición de diversos artículos de librería.

Apertura: 18 de febrero de 1985 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento - Avda. España 2221, piso 1º Buenos Aires.
Pliego: $a 100. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 12|2 Nº 879 v. 13|2|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.161

OBJETO: Contratación servicio de abono integral de 37 máquinas de escribir IBM, eléctricas.

Apertura: 20 de febrero de 1985 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento - Avda. España 2221, piso 1º Buenos Aires.
Pliego: $a 100. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 12|2 Nº 880 v. 13|2|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.164

OBJETO: Adquisición 90 resmas de papel obra primera, de 82 grs.|m2 aprox., con proceso electrostático.

Apertura: 19 de febrero de 1985 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento - Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $a 100. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 12|2 Nº 881 v. 13|2|85

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 01-GIL. 1|85

OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo.

Fecha apertura: 5|3|85, 10 hs.
Valor Pliego: $a 1.000.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 12|2 Nº 882 v. 18|2|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública 2|85

OBJETO: La adquisición de diversas prendas de trabajo (pantalones, camisas, camperas y mamelucos de verano) con destino al personal de esta Regional, según detalles, exigencias y especificaciones técnicas insertas en pliego.

Fecha de apertura: 5|3|85, 10 horas.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento, Avda. San Martín 322, ciudad de Mendoza.

e. 12|2 Nº 883 v. 18|2|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 3|85

OBJETO: La contratación de servicio de transporte de personal de semana calendaria y turno, de la Estación Transformadora Atucha, por el término de dos años, con opción de prórroga por un año más.

Fecha apertura: 28|2|85, 9 hs.
Valor Pliego: $a 500.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, Santa Fe.

e. 12|2 Nº 884 v. 14|2|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 16|85

OBJETO: Provisión de planchas de formularios continuos con destino a Gerencia de Sistemas.

Fecha apertura: 19|2|85, 10 horas.

Licitación Pública 17|85

OBJETO: Contratación de servicio de verificación de ausentismo de personal, destinado a Gerencia de Relaciones Industriales.

Fecha apertura: 20|2|85, 10.30 horas.
Valor Pliego de c|licitación: $a 1.000.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 12|2 Nº 885 v. 14|2|85

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.605: **OBJETO: Adquisición e repuestos legítimos Flow Measurement.**
Fecha de apertura: 8 de marzo de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 1.800.
Licitación Pública Nº 10.606: **OBJETO: Adquisición de bulones tornillos y tuercas para T.C. Fiat TG5-BR.**
Fecha de apertura: 8 de maro de 1985, a las 10 horas.
Valor documentación: $a 1.100.
Licitación Pública Nº 10.607: **OBJETO: Adquisición de seis (6) tractores para remolque, doble tracción, tipo agrícola.**
Fecha de apertura: 11 de marzo de 1985, a las 10 horas.
Valor documentación: $a 1.100.
Adquirir documentación, Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 12|2 Nº 886 v. 13|2|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

OBJETO: Piezas de fundición para alimentadores calderas Ansaldo.

Licitación Pública Nº Y63|84.
Apertura: 14|3|85. Hora: 10.15.
Valor del pliego: $a 3.000.

OBJETO: Rep. y Acc. circuitos hidráulicos de equipos mineros.

Licitación Pública Nº Y268|84.
Apertura: 14|3|85: 10 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.

OBJETO: Repuestos de Locomotoras.

Licitación Pública Nº G767|84.
Apertura: 19,3|85: 10.30 horas.
Valor del pliego: $a 600.

OBJETO: Repuestos para vagones.

Licitación Pública Nº G807|84.
Apertura: 19,3|85: 10.15 horas.
Valor del pliego: $a 500.

OBJETO: Repuestos para locomotoras.

Licitación Pública Nº G808|84.
Apertura: 19|3|85: 10 horas.
Valor del pliego: $a 500.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.
e. 12,2 Nº 887 v. 13|2|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

OBJETO: Víveres para buques.

Licitación Pública Nº G852|84.
Apertura: 1º de marzo de 1985 a las 10 horas, en Avda. Pte R. S. Peña 1190, Capital Federal.
Informes y pliegos: en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.
e. 12|2 Nº 888 v. 21|2|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 3.191-P-1984

OBJETO: Construcción de una (1) estación de rebombeo y cañerías maestras en el partido de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires).

La licitación pública que debía tener lugar el 5|2|85 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 12|3|85 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en dicho lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 22.310.
Presupuesto Oficial de la Obra: $a 148.728.616, importe que incluye el I.V.A.
Garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial.
e. 12|2 Nº 878 v. 4|3|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|85

OBJETO: Adquisición de cajones de herramientas, macetas de madera y mangos:

Valor del pliego: $a 1.600.
Apertura: 12|3|85. Hora: 8.30.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 12|2 Nº 875 v. 20|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 143-ENC|84

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero de 1985, a las 10 horas, en la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) de Encotel.

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de la oficina de correos de Trelew (Chubut).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Oficina de Correos de Trelew (Chubut) o bien a la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).
Valor del pliego: $a 800.
e. 12|2 Nº 876 v. 21|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 22.823 E|84 (2.21.030)

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de febrero de 1985, a las 13 horas en la Dirección General de Abastecimiento (LCT).

OBJETO: Contratar el arriendo de un inmueble construido o a construirse en este caso con vidrieras, destinado al traslado y funcionamiento de la Sucursal "19" (Buenos Aires).

Por pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Corrientes 172, 6º piso, oficina 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e. 12|2 Nº 877 v. 13|2|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 2|85

Apertura: Día 15 de febrero de 1985.
Hora: 11.
Lugar: Sarmiento 1847, 2º piso, oficina B, Posadas, (Misiones) 3300.

OBJETO: Contratación Servicio de limpieza para Facultades, Institutos y Escuelas de las Ciudades de Posadas y Oberá.

Destino: Posadas. Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales. Facultad de Ciencias Económicas. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Escuela de Enfermería.
Oberá. Facultad de Ingeniería Electromecánica. Instituto Superior del Profesorado en Disciplinas Estéticas.
Retiro de pliegos e informes: en Posadas. Departamento Contrataciones de lunes a viernes, en el horario de 7 a 12 horas, calle Sarmiento 1847, 2º piso, oficina B, Posadas (Mnes.) 3300, T.E. 34027.
En Buenos Aires. Casa de Misiones. Delegación Universidad Nacional de Misiones, Santa Fe 989.
e. 12|2 Nº 889 v. 13|2|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85, para el día 27 de febrero de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio integral de limpieza de los edificios del organismo, por el período comprendido entre el 1º de abril al 30 de junio de 1985.

El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, oficina de Compras, dónde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas de lunes a viernes.
e. 12|2 Nº 890 v. 21|2|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|85, que será abierta el día 28 de febrero de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: El servicio de refrigerio por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de diciembre de 1985.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones en el horario de 12 a 18 horas.
e. 12|2 Nº 891 v. 21|2|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 43.970|84-Cde. 31

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85, para el día 27 del mes de febrero de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088 Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Provisión de chapas de cartón asfáltico y fibrocemento.**
e. 12|2 Nº 892 v. 21|2|85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 43.970|84-Cde. 32

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, para el día 27 del mes de febrero de 1985, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Provisión de ropa en general.**
e. 12|2 Nº 893 v. 21|2|85

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 3|85

Apertura: 20|2|85.
Hora: 15.
Llámase a Licitación Pública Nº 3|85.

OBJETO: La adquisición de hasta 2.100 pares de armazones con destino al Servicio de Optica.

Recabar información en: Compras y Suministros Tucumán 949, P.B., Capital Federal, de 13 a 18 horas.
e. 12|2 Nº 894 v. 13|2|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 036-0022|84

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 21 de febrero de 1985 a las trece horas. **OBJETO: La adquisición de papel obra, cartulina y cartón.**
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 940.
e. 12|2 Nº 895 v. 14|2|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación 792-0580|84

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 22 de febrero de 1985 a las once horas. **OBJETO: La adquisición de etiquetas autoadhesivas.**
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 970.
e. 12|2 Nº 896 v. 14|2|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Actuación Nº 744.983
Carpeta Nº 10.634
Licitación Pública Nº 7|85

OBJETO: Provisión de materiales eléctricos con destino a las distintas áreas de esta Obra Social, solicitada por el Departamento de Servicios Generales.

Apertura: El 19|2|85.
A las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
e.12|2 Nº 897 v.13|2|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Actuación Nº 745.770
Carpeta Nº 10.642
Licitación Pública Nº 8|85

OBJETO: Provisión de formularios continuos para la extensión de credenciales año 1985 y credenciales de "Suplentes" con destino a la Gerencia de Programación y Control de Gestión.

Apertura: El 19|2|85.
A las 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
e.12|2 Nº 898 v.13|2|85

Secretaría de Salud

DIRECCION DE ARQUITECTURA DE SALUD PARA LA DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN TUCUMAN
Licitación Pública Nº 22|85
Expediente Nº 2020-23.882|84-1

Apertura: 19|2|85 a las 16 horas.
OBJETO: Contratar la adquisición de materiales para construcción.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 200.
e.12|2 Nº 901 v.13|2|85

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-41101000120|85-0

Llámase a Licitación Pública Nº 18|85 para el día 19 de febrero de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de diversos elementos destinados al Servicio de Farmacia.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375 Capital Federal, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.12|2 Nº 900 v.13,2|85

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-41101000055|35-4

Llámase a Licitación Pública Nº 17|85 para el día 20|2|85 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de elementos para el Servicio de Odontología y Laboratorio Bioquímico, para cubrir las necesidades del establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375 P.B., Cap. Federal, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.12|2 Nº 899 v.13 2|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 50|85

OBJETO: Por la provisión de Códigos Penales de la Nación Argentina y Códigos de Procedimientos en materia Penal de la Nación.

Apertura: 20|2 85 a las 9 horas.
Destino: Diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamentos de Compras, Talcahuano 550 piso 6º, Oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e.12|2 Nº 906 v.13|2|85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de broches precintos y precintos para alhajas (C.C. Nº 5.552).

Llámase a Licitación Pública con referencia a...
Fecha de apertura: 22|2|85 a las 11 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º Capital Federal, T.E.: 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: $a 800.
e.12|2 Nº 902 v.13|2|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergación Licitación Pública Nº 151|84

Postérgase hasta el día 26 de marzo de 1985 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 151,84, Barrio Presidente Illia II.

OBJETO: Construcción de viviendas, infraestructura y equipamiento.

Valor del pliego: $a 35.000.
El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 8.30 a 13.30 horas en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital Federal.
e.12|2 Nº 904 v.13|2|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Postergación Licitación Pública Nº 133|84

Postérgase hasta el día 28 de febrero de 1985, a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 133,84 "Barrio Presidente Rivadavia".

OBJETO: Infraestructura, señalización, plazas, senderos y pavimientos.

Valor del pliego: $a 40.000.
El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 8.30 a 13.30 horas en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital Federal.
e.12| Nº 905 v.13|2|85

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 2 85

Llámase a Licitación Pública: **OBJETO: La prestación del servicio de limpieza del organismo.**
Apertura de las ofertas: 21 de febrero de 1985 a las 10 horas.
Lugar de apertura: Departamento Mantenimiento y Servicios, San Martín 871, primer piso, Capital Federal.
Consulta y venta de pliegos: Mesa de Entradas, San Martín 871, primer piso Capital Federal de 9.30 a 14 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.
e.12|2 Nº 905 v.13|2|85

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.069

Llámase a Licitación Pública Nº 30.

OBJETO: por la ejecución de la Obra "Nuevas Trincheras Nº 2 para eliminación de residuos radiactivos sólidos de baja actividad, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 22 de febrero de 1985. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Quince millones de pesos argentinos ($a 15.000.000).

Valor del pliego: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000)

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 25|1 Nº 444 v. 14|2|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50 049

Llámase a Licitación Pública Nº 34.

OBJETO: Por la ejecución de la obra **"Movimiento de suelo, pavimento, veredas, obras de arte e iluminación en sectores Barrio C.N.E.A., Plottier, y Escuela-Jardín de Infantes (Provincia del Neuquén).**

Apertura: 19 de marzo de 1985. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Quince millones cuarenta y ocho mil cincuenta y tres pesos argentinos ($a 15.048.053).

Valor del pliego: Doce mil quinientos pesos argentinos ($a 12.500).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 837 v. 1º,3|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.037

Llámase a Licitación Pública Nº 35.

OBJETO: Por la **ejecución de la obra "Completamiento y reparación de la Red Telefónica en el Barrio C.N.E.A., Plottier (Provincia del Neuquén).**

Apertura: 8 de marzo de 1985. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto oficial: Dos millones seiscientos setenta y tres mil novecientos treinta y ocho pesos argentinos (pesos argentinos 2.673.938).

Valor del pliego: Dos mil quinientos pesos argentinos ($a 2.500).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 838 v. 22|2|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.097

Llámase a Licitación Pública Nº 36.

OBJETO: Por la **"Adquisición de chapas, planchuelas y tubos de acero inoxidable".**

Apertura: 19 de febrero de 1985. — Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, 3º piso, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 839 v. 12|2|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E-6.041|85
Licitación Pública Nº 020|85

OBJETO: Por la provisión de elementos de seguridad.

Apertura: 20 de febrero de 1985. — Hora: 10.

Retiro de pliegos:

- En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
- En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.

Sin cargo.

e. 11|2 Nº 804 v. 12|2|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº A-5038
Lic. Pública Nº 5|85

OBJETO: Gas nitrógeno, oxígeno industrial, acetileno, argón, etc.

Apertura: 19 de febrero de 1985.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños Nº 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 8|2 Nº 778 v. 19|2|85

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTRO
Licitación Pública Nº 1.339

OBJETO: Provisión de cuños y medallas de oro.

Apertura: 19 de febrero de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 11|2 Nº 805 v. 12|2|85

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.340

OBJETO: Provisión de café.

Apertura: 19 de febrero de 1985 a las 11.15 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 11|2 Nº 806 v. 12|2|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 277.402|85

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85, cuya apertura se celebrará el día 21 de febrero de 1985, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la **adquisición de 33.000.000 de formularios continuos.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 5|2 Nº 703 v. 14|2|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 07|85, **referente a la adquisición de un Avión nuevo o usado Birreactor Turbo Fan, destinado a la Gobernación del Territorio.**

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1985. Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.

Valor del pliego: $a 10.000.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno.

e. 8|2 Nº 781 v. 12|2|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 8|85, **referente a la Obra Guardería Infantil Barrio San Vicente de Paúl.**

Fecha de apertura: 27 de febrero de 1985. Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2do. piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.

Presupuesto oficial: $a 20.000.000.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Valor del pliego: $a 15.000.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno.

e. 8|2 Nº 782 v. 12|2|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

OBJETO: Adq. de distintos tipos de uniformes, capotes, camisas, gorras, etc. solicitada por la Div. Almacenes.

Apertura: 1|3|85.
Hora: 10

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 8|2 Nº 780 v. 19|2|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 29|85
"Adquisición de rollos de papel obra, solicitada por la División Teletipográfica."

Apertura: 22|2|85.

A las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 6|2 Nº 719 v. 15|2|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 10|85

OBJETO: Por la **provisión de 1.600 metros de cinta transportadora de caucho natural de tres telas de 660 mm.-810 mm. de ancho tipo Plylon.**

Apertura: 15 de febrero de 1985 a horas 16. Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo Nº 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil).

e. 4|2 Nº 644 v. 13|2|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Telas catalizadoras de Platino-Rhodio.

Apertura: 5 de marzo de 1985, a las 11 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 3.500.

e. 7|2 Nº 750 v. 18|2|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 8|85

OBJETO: Por la **provisión de: 150 toneladas de arrabio hematítico tipo F1, en lingotes de dos panes de 20|25 kilogramos cada uno, y 150 toneladas de arrabio hematítico Vantit, lingoteado en panes de hasta 17 kilogramos.**

Apertura: 20 de febrero de 1985, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: **$a 7.000** (Pesos argentinos siete mil).

e. 4|2 Nº 643 v. 13|2|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 11|85

OBJETO: "Por la provisión, montaje, puesta a punto y puesta en marcha de un sistema de pesaje para dos vagones transferidores de calderos del sistema O.B.M. del Establecimiento Altos Hornos Zapla".

Apertura: 1º de marzo de 1985 a horas 15.00.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 7.000 (pesos argentinos siete mil).

e. 6|2 Nº 727 v. 15|2|85

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIVISION CONTRATACIONES

OBJETO: Para la venta en el estado y lugar en que se encuentran de los cascos de los Ex-buques "Manesses" y "Ushuaia".

Llámase a Licitación Pública Venta Nº 041|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 21 de febrero de 1985 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 11|2 Nº 897 v. 12,2|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de formulario con medidas de seguridad.

Licitación Pública Nº 10 para el día 19 de febrero de 1985 a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 1.700.

e. 11|2 Nº 808 v. 12|2|85

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.333|84

OBJETO de la licitación: **Arrendamiento por el término de 24 meses de los medios necesarios para adecuar el sistema central de procesamiento de datos de este banco.**

Lugar y fecha de apertura. Sala de Licitaciones Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 4 de marzo de 1985, a las 12 horas

e. 4|2 Nº 645 v. 13|2|85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41|85

OBJETO: La reparación de los toldos del edificio de la ANA.

Apertura: 18 de febrero de 1985.
A las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 11|2 Nº 809 v. 12|2|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42|85

OBJETO: La adquisición del formulario OM. 927, póliza postal no comercial.

Apertura: 28 de febrero de 1985.
A las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 11|2 Nº 810 v. 20|2|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43|85

OBJETO: La provisión del formulario O.M. 1330 A.

Apertura: 19 de febrero de 1985.
A las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 11|2 Nº 811 v. 12|2|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 16|85
Expediente Nº 251.390|83

OBJETO: Provisión de 65 ambos en tela tropical color azul, 45 ambos en tela tropical color gris, 210 corbatas color azul oscuro, 390 camisas color blanco, 141 pares de zapatos para hombre, tipo reglamentario, confeccionados en mamón negro CIDEC, modelo a la inglesa, color negro, 40 guardapolvos masculinos en tela tipo Tussor, color azulino, 151 pantalones confeccionados en tela tipo Ombú color azulino, etc.

Apertura: 26 de febrero de 1985, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.
e. 8,2 Nº 785 v. 19|2|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LA RIOJA
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Contratación servicio transporte personal.

Presupuesto estimado: $a 1.500.000.
Apertura: 15 de febrero de 1985 a las 10 horas.
Pliegos sin cargo: Informes y lugar de apertura: INTA E.E.A. La Rioja, Córdoba 50, 5380, Chamical (La Rioja).
e.11|2 Nº 840 v.12|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Reparación y reconstrucción parcial de pavimentos varios, situados al exterior e interior de la Unidad I. Delegación Buenos Aires, Puerto Nuevo, Dársena "D", Capital Federal, presupuesto oficial $a 9.000.000 a valores del mes de setiembre de 1984.

Apertura: 6 de marzo de 1985, a las 12 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº .'85, a los fines de lograr la contratación por los trabajos de la referencia.
Precio de los pliegos: Pesos argentinos cuatro mil quinientos ($a 4.500), debiéndose consultar y adquirir en la Delegación Buenos Aires, División Administración, sita en Puerto Nuevo, Dársena "D" Elevador Terminal, Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día y hora arriba indicada, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.
e. 4'2 Nº 651 v. 22'2'85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Contratar un servicio de vigilancia para cubrir la zona portuaria de Rosario y San Lorenzo para el año 1985.

Apertura 1º 3 85, a las 11 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 64|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarlos en la División Administración, calle Mendoza 085 5º piso Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y del Registro Industrial de la Nación.
Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término
e. 1º2 Nº 609 v. 12|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones portuarias de la Delegación Santa Fe, desde la emisión de la respectiva orden y hasta el 31 de diciembre de 1985"

Fecha de apertura: 23 de enero de 1985 a las once (11) horas.
Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe Casilla de Correo Nº 125 C.P. 3000 Santa Fe
Pliegos: Los interesados en consultar y solicitar los pliegos respectivos deberán dirigirse a la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro de horario de 11 a 14 horas y en la Delegación Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 Puerto Santa Fe, C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, dentro del horario de 7 a 13 horas, en ambos lugares se les entregarán sin cargo alguno previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
e. 15|2 Nº 202 v. 16|2|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Servicio de Laboratorio
Licitación Pública Nº 1|85
"Obra Pública"

OBJETO: "Adecuación en edificio Control Aftosa, Martínez, Pcia. de Buenos Aires".

Apertura: 22|2|85 a las 17 horas, en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina 22, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y aclaraciones en: Area Arquitectura, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 204, Capital Federal, hasta el día 20|2|85 a las 17 horas.
Presupuesto oficial: $a 30.000.000.
Valor del pliego: $a 15.000.
e. 28|1 Nº 494 v. 15|2|85

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 8|85, para el día 19 de febrero de 1985, a las 15 horas.

OBJETO: Para contratar el servicio de conservación y mantenimiento de un montacargas por el término de seis meses, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avenida Julio A. Roca 651, tercer piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.11|2 Nº 812 v.12|2|85

Secretaría de Desarrollo Regional

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA DIRECCION DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS

Servicios llama a Licitación Pública Nro. 021|85 para el día 25 de febrero de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar los trabajos de climatización y refacción en la Delegación Mendoza del Instituto Nacional de Vitivinicultura ubicada en calle San Martín 430, Ciudad, Mendoza (Código Postal 5500).

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Av. San Martín Nº 430, 2º piso, oficina 203, Mendoza, el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.
Valor del pliego: $a 1.500.
e. 24|1 Nº 425 v. 13|2|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1|85 del 20º Distrito para **contratar los servicios de limpieza de oficinas y trabajos de jardinería en la sede del distrito.**
Precio del pliego: $a 150; plazo de locación: 12 meses a partir del 1º de marzo de 1985.
Presentación propuestas: 21 de febrero de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11|2 Nº 844 v. 13|2|85

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1.500|85.

OBJETO: Reptos. varios para coches Materfer.

Apertura: Día 21|2|85. Hora: 9.
Valor del Pliego: $a 600.
Licitación Pública Nº 1.587|85.

OBJETO: Lámparas eléctricas.

Apertura: Día 21|2'85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 1.602|85.

OBJETO: Reptos. para coches Fiat (tuerca, brida de entrada, varilla, etc.).

Apertura: Día 21|2'85. Hora 12.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 1.610|85.

OBJETO: Ferrosilicio.

Apertura: Día 21|2|85.
Valor del Pliego: $a 800.
Licitación Pública Nº 1.558|85.

OBJETO: Herrajes especiales y protectores de conectores.

Apertura: Día 22|2|85. Hora 10.
Valor del Pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 1.576|85.

OBJETO: Compresor de aire estacionario a tornillo.

Apertura: Día 22|2|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 600.
Licitación Pública Nº 1.582|85.

OBJETO: Reptos. para coches (muelle a ballesta y hoja maestra).

Apertura: Día 27|2|85. Hora 9.
Valor del Pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 1.585|85.

OBJETO: Reptos. coches Materfer (disco externo, arandela especial, eje, etc.).

Apertura: Día 27|2|85. Hora 10.
Valor del Pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 1.588|85.

OBJETO: Reptos. para coches (tableros, dedos de contacto, resistencias, etc.).

Apertura: Día 27|2|85. Hora 11.
Valor del Pliego: $a 500.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento División Compras - Oficina Venta de Pliegos - Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 hs.

LINEA METROPOLITANA
Licitación Pública Nº E 84|15.

OBJETO: Reparación de 142 acopladores automáticos para coches eléctricos.

Apertura: Día 13|3|85. Hora: 13.
Valor del Pliego: $a 8.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.
e. 11|2 Nº 845 v. 13|2|85

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.607|85.

OBJETO: Contratar los Servicios de Mantenimiento y Guardia para Sistema de Aire Acondicionado instalado en distintas dependencias de Aerolíneas Argentinas:

Area I — Aeropuerto Nacional de Ezeiza.
Area II — Planta Industrial Ezeiza.
Area III — Hangar Aeroparque Jorge Newbery.
Area IV — Aeroestación Aeroparque Jorge Newbery.
Area V — Sucursal Buenos Aires.
Area VI — Centro de Cómputos.
Area VII — Centro de Instrucción de Vuelo.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Dpto. Compras en Plaza, División Licitaciones, Avenida Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 5.000.
Reglamento de contrataciones $a 100, que se abonarán en el Dpto. Finanzas, Avenida Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital Federal dentro del horario de 10 a 15 horas.
Fecha de apertura: 5 de marzo de 1985 a las 10.30 horas.
e. 8|2 Nº 794 v. 19|2|85

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.302-1|85, 2º llamado, con el **OBJETO de contratar los servicios de limpieza integral de las oficinas y dependencias de las siguientes áreas que ocupa esta Sociedad, incluyendo la provisión de papel higiénico, toallas de papel, jabones (de tocador y/o desengrasantes), desodorizantes y tareas complementarias: Area I: Central A, compuesta de cinco subáreas; Area II: Central B, compuesta de seis subáreas; Area III: Aeroparque J. Newbery; Area IV: Hangar Aeroparque J. Newbery; Area V: Planta Industrial Ezeiza; Area VI: Aeroestación Ezeiza.**

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 10.000; Reglamento de Contrataciones: $a 100, que se abonarán en el Depto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1985, a las 10.30 horas.
e. 1º|2 Nº 614 v. 12|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: Para los trabajos de reconstrucción Duque de Alba y reparación de averías del Muelle de Puerto Diamante, Provincia de Entre Ríos.

Apertura: 7|3|85, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique 1, Puerto Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $a 8.000.
Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 77.983.200.
e. 29|1 Nº 530 v. 18|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6|85

OBJETO: Para la reparación y cierre parcial tinglado en Puerto Comodoro Rivadavia.

Apertura: 19|3|85, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en días hábiles dentro de los horarios de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 4.000.
Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 15.128.544.
e. 4|2 Nº 654 v. 22|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7|85

OBJETO: Por la provisión de repuestos para autoelevadores Clark Modelo CFY 20, Modelo CFY 40, Modelo CFY 80-90; autoelevadores Hyster Modelo H.150.F; autoelevadores Sampimóvil Modelo S.M.15, Modelo S.M.20; autoelevadores Yale Modelo L.G.83.P; autoelevadores Takraf; grúas P y H 650-A-TC y autoelevadores en general.

Apertura: 5|3|85, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
e. 4|2 Nº 655 v. 13|2|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8|85

OBJETO: Para las obras de atraque y amarre en Sitio 9 de Puerto Ing. White, Bahía Blanca, Buenos Aires.

Apertura: 4|3|85, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, sita en Muelle Nacional s|nº, Ing. White, Bahía Blanca, Buenos Aires, en días hábiles, dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $a 25.000.
Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 250.000.000.
e. 4|2 Nº 656 v. 15|2|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.925, hasta el día 8 de marzo de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Para la provisión de 2.400 mts. de cable de acero galvanizado, construcción Warrington Seale, en tres medidas distintas.

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales) calle Tte. de Fgta. Teófilo Salustio de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires, al precio de $a 300.
Asimismo podrá solicitarse por correo previo envío de giro postal o bancario por su importe, más un adicional de $a 200 para franqueo, a nombre de esta Repartición.
Las ofertas deberán dirigirse al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales) Ingeniero White.
e. 11|2 Nº 847 v. 20|2|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.923 hasta el día 20 de febrero de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: Para efectuar un servicio de mantenimiento técnico operativo y correctivo por un término de dos (2) meses, de dos (2) equipos de ubicación oceanográfica marca Decca y siete (7) equipos de sondas ecógrafas marca Raytheon, Atlas Desso y Atlas Echolog, los que deberán ser atendidos en las embarcaciones pertenecientes al Departamento Distrito Marítimo Bonaerense o en los laboratorios del Adjudicatario.

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en dicho Departamento Distrito, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales) - Avda. Tte. de Fgta. Teófilo Salustio de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires al precio de $a 100. Asimismo podrá ser solicitado por correo, previo envío de giro postal o bancario por su importe más un adicional de $a 200 para franqueo.

Las ofertas deberán dirigirse al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales) - Ingeniero White.

e. 11|2 Nº 846 v. 12|2|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 18 de febrero de 1985 a las 16 horas la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 6.082.

OBJETO: La reparación integral de: Casco, cubierta, electricidad, calderas, máquinas principales y auxiliares de la Draga 311-C.

Importe del presupuesto oficial: Pesos argentinos 180 000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos argentinos 1.800.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 200 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 30|1 Nº 558 v. 15|2|85

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 15|84

OBJETO: Venta de repuestos nuevos fuera de uso para Camión Caterpillar 769 "B".

Apertura: 22 de febrero de 1985, a las 10 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 500.

Informes y pliegos: En Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 6|2 Nº 73? v. 15|2|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 12.604-GRCF y GBA-1984

OBJETO: Contratación de los trabajos de eliminación de filtraciones de agua de la napa circundante, en la Estación Central Elevadora de Líquidos Cloacales de la Capital Federal.

Apertura: 27 de marzo de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo, al precio de $a 300.

Presupuesto oficial de la obra: $a 3.960.000, importe que incluye el Impuesto la Valor Agregado.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

e. 7|2 Nº 765 v. 20|2|85

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 1|85
Contratación del Servicio Médico Asistencial de Urgencia, Emergencia y Común Domiciliario.

Fecha de apertura: 15 de febrero de 1985.
Hora: 16 horas.
Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital en el horario de 12.30 a 17.30.
Valor del pliego: $a 1.000.

e. 5|2 Nº 696 v. 14|2|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 001|85-LHA.

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de febrero de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: Para la adquisición de chapas, barras y tubos de aluminio.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 13 a 15 horas.

e. 11|2 Nº 841 v. 12|2|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 002|85-LHA.

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de febrero de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Para la construcción e instalación de un Modelo Seccional de la rápida de la Presa de Alicura.

El Pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso Sector Compras, de 10 a 12 y 13 a 15 horas.

e. 11|2 Nº 842 v. 12|2|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 003|85-LHA.

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de febrero de 1985 a las 15 horas.

OBJETO: Para la adquisición de artículos de librería y dibujo.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme Ruta 205 Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 10 a 12 y 13 a 15 horas.

e. 11|2 Nº 843 v. 12|2|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|85

OBJETO: Adquisición de bulones, arandelas, barras para anclas, bujes de expansión, etc.

Apertura: 13|3|85, Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 2.650.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|2 Nº 813 v. 19|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|85

OBJETO: Adquisición de alambre de acero cincado —caños de acero— cordones de acero cincado.

Apertura: 13|3|85. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 4.500.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|2 Nº 814 v. 19|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P|85

OBJETO: Trabajos de acondicionamiento de reserva en el Edificio Central "Belgrano-Pampa (CIDIBA)", sito en la calle Pampa esq. Obligado, Capital Federal.

Apertura: 29|3|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Presupuesto oficial: $a 5.500.000.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 11|2 Nº 815 v. 19|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|85

OBJETO: Adquisición de elementos de aislación, bujes-ficha o clavija-protectores para tarjeta, clavos para alambre, etc.

Apertura: 14|3|85, Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 2 000.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|2 Nº 816 v. 19|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación: 11-P 85

OBJETO: Adquisición de resistor, potenciómetro, capacitor, inductancia, transformador, etc. (para equipo marca Grass Valley).

Apertura: 8 de marzo de 1985. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 1.650.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|2 Nº 789 v. 18|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Con referencia Licitación Pública Nro. 7-P|85, cuya apertura de ofertas estaba programada para el día 11 de febrero de 1985 a las 8.30 horas, se comunica que ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.

OBJETO: La presente licitación cubre **la adquisición de módulos de protección, bloques terminales, accesorios, etc.**

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|2 Nº 790 v. 12|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de componentes y repuestos marca Conrac.

Licitación Pública Nº 12-P|85

Apertura: 8 de marzo de 1985. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 1.500.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|2 Nº 791 v. 18|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 10|P|85

OBJETO Adquisición de bobinas.

Apertura: 7|3|85 a las 9.30 horas.
Valor del pliego: $a 4.000.
Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|2 Nº 763 v. 15|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 13-P|85

OBJETO: Adquisición de material radiológico (placas).

Apertura: 7|3|85 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 2.100.
Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|2 Nº 764 v. 15|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P|85

OBJETO: Adquisición de extractor, serrajunta, adhesivo compuesto, masilla, etcétera.

Apertura: 4|3|85, a las 9.30 horas.
Valor del pliego: $a 3.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|2 Nº 650 v. 12|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre Rosario (Dto. 1º) y San Francisco (Dto. 6º) y viceversa.

Apertura: 19|2|85, a las 10 horas, en la Cabecera del Distrito 1º Rosario.

Por el pliego de condiciones y demás datos concurrir a ENCOTEL Rosario (piso 2º, Administración).

Valor del pliego: $a 2.688.

e. 1º|2 Nº 612 v. 12|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de nuestra oficina Miramar (Dto. 2º).

Apertura: 25 de febrero de 1985 a las 11 horas en la Cabecera del Distrito 2º, La Plata.

Por el pliego de condiciones y demás datos concurrir a Encotel Miramar o Encotel La Plata (4º piso, Administración).

Valor del pliego: $a 900.

e. 5|2 Nº 694 v. 14|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 21-P|85

OBJETO: Adquisición de fusibles, resistencias y capacitores.

Apertura: 14|3|85. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 1.000.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|2 Nº 817 v. 19|2|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 22-P|85

OBJETO: Adquisición de manga para incendio y matafuego a base de agua.

Apertura: 18|3|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 1.400.
Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|2 Nº 818 v. 19|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 37 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Ignacio (Provincia de Misiones).

Fecha de apertura: 29|3|85.
A las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 15.960.000.
Importe de la garantía: $a 159.600.
Valor del pliego: $a 6.400.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos) Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 14 (Posadas) o en la oficina San Ignacio (Provincia de Misiones).

e. 8|2 Nº 792 v. 28|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 2 DM-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos relacionados con la reposición general de la instalación de calefacción del edificio que ocupa la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de General Pico (Provincia de La Pampa).

Fecha de apertura: 22|2|85, a las 15 horas.
Presupuesto oficial: $a 1.747.388.
Importe de la garantía: $a 17.473.
Valor del pliego: $a 700

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa), o en la Oficina General Pico (Provincia de La Pampa).

e. 1º|2 Nº 613 v. 14|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 33 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Cosquín (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura: 15 de marzo de 1985, 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 28.950.000.
Presupuesto oficial: $a 28.950.000.
Valor del pliego: $a 11.600.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos). Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río Cuarto) o en la oficina Cosquín (Provincia de Córdoba).

e. 24|1 Nº 427 v. 13|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 23

OBJETO: Contratar la provisión de "Papel y cartulina".

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de febrero de 1985 a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 7.010.

e. 11|2 Nº 819 v. 12|2|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 24 DIA - 84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Perugorría (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 22|3|85, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 12.000.000.
Importe de la garantía: $a 120.000.
Valor del pliego: $a 4.800.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes), o en la oficina Perugorría (Provincia de Corrientes).

e. 31|1 Nº 586 v. 20|2|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 6 de febrero de 1985.

OBJETO: Resolver la compra de útiles escolares con destino a Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de febrero de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 6|2 Nº 734 v. 15|2|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 7 de febrero de 1985.

OBJETO: Resolver el servicio de alimentación de escuelas con destino a Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de febrero de 1985 a las 15.40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 7|2 Nº 768 v. 18|2|85

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Resolución Nº 279|85
Expediente Nº 01140|85

Llámase a Licitación Pública Nº 1.456, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de febrero de 1985 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, **para la adquisición de sillas y pupitres, con destino a establecimientos dependientes.**

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 1|2 Nº 616 v. 12|2|85

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 17.312|85
RESOLUCION Nº 342|85

Llámase a Licitación Pública Nº 1.457, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de febrero de 1985 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal.

OBJETO: La adquisición de materiales eléctricos con destino al Sector Mantenimiento de este Organismo.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 11|2 Nº 823 v. 12|2|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: Efectuar las labores de preparación de cama de siembra y siembra de pasturas en el Campo San Claudio, Hortensia, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones, con las especificaciones técnicas podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avenida San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo San Claudio.

Fecha de apertura: 25|2|85 a las 11 horas, a realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos Avenida San Martín 4453, Capital Federal.

$a 5.525 e. 11|2 Nº 31.342 v. 13|2|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 563.967|85

OBJETO: Reparación de un analizador de gases.

Apertura: 25 de febrero de 1985 a las 10 horas en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínica José de San Martín (Córdoba 2351, planta baja).

Retiro de pliego, e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento.

e. 11|2 Nº 820 v. 12|2|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 29.314|84 - Anexo 1

OBJETO: Adecuación del tablero general de instalación eléctrica en la Facultad de Derecho.

Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $a 3.400.000.
Garantía: 1% Ley de Obras Públicas.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones. Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego: $a 2.500.

Apertura: Dirección de Compras y Licitaciones, 27|2|85, a las 11.30 horas.

e. 30|1 Nº 563 v. 19|2|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expte. 0680 Nº 8.543|83|T

Llámase a Licitación Pública Nº 01|85.

OBJETO: Contratar la ejecución completa de los trabajos con la provisión total de mano de obra y materiales de acuerdo a lo determinado en la memoria, los planos, planillas, especificaciones técnicas particulares y generales cláusulas legales Generales y Particulares que integran en legajo, como toda nota o circular aclaratoria previa a la apertura correspondiente a la obra provisión Gas natural, Campus Universitario (calle Arroyo Seco, cruce de R.N. 226 y empalmo a red de gas existente).

Presupuesto oficial: $a 20.600.000.
Valor del legajo: $a 200.000.
Garantía de oferta uno (1) por ciento presupuesto oficial.

Pliegos y consultas en Dirección de Obras y Proyectos. Venta Departamento de Compras: días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura día 15 de marzo de 1985 a las once (11) horas en Departamento de Compras, Pinto Nº 399, 1º piso (7000) Tandil, Teléfonos: 2-2062|63.

e. 29|1 Nº 532 v. 18|2|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 3|85
Expediente Nº 03-144-I-84

OBJETO: Para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de la obra: "Instituto de Energía Eléctrica, parte: Obra gruesa, a levantarse en Avenida Libertador General San Martín Nº 1109, Oeste, Desamparados, San Juan.

Presupuesto oficial: $a 51.863.000.

Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas (Nº 13.064) y Decretos complementarios.

Documentación: Valor de la carpeta: $a 8.000. Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sito en calle Aberastain 310, Sur, 2º piso, Edificio Escuela Industrial, San Juan. También mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan, Avenida José I. de la Roza Nº 391, Este, tercer piso, Edificio Banco Hipotecario, San Juan.

Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General o en la Delegación de la Universidad en Buenos Aires, calle Sarmiento 1462, 4º piso, Oficina "B".

Fecha y lugar de la apertura: 22 de marzo de 1985 a las once (11 horas), en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, sito en Avenida José I. de la Roza 391, Este, 6º piso (Edificio Banco Hipotecario), San Juan.

e. 11|2 Nº 822 v. 1º|3|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Prórroga Licitación Pública Nº 2|85

Prorrógase para el día 22 de febrero de 1985 a las once (11) horas, la licitación pública Nº 2|85, cuya apertura se había fijado en principio para el día 8 del mismo mes y hora.

OBJETO: Contratar el servicio de suministro de pasajes aéreos y complementarios, según las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 294-D-84.

Las Compañías o Agencias interesadas en particular de la licitación deben estar radicadas en la provincia de San Juan o contar con sucursal u oficina representante en la misma.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avenida José I. de la Roza 391, Este, 5º piso, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse de la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, Sarmiento 1462, 4º piso, Oficina B, Capital Federal.

e. 11|2 Nº 821 v. 12|2|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 01|85
Expte. Nº "C" 010|85

La Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 01|85, **para equipamiento laboratorios (mesadas, campanas, mesas para balanzas), ejecución de tabiques divisores gabinetes e instalación física del Centro de Cómputos.**

Lugar de ejecución: Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Consultas y aclaraciones podrán formularse en la Jefatura de Inmuebles y Consultas de pliegos: Casa del Chubut, Paraguay 876, Capital Federal.

Fecha apertura: 18 de marzo de 1985.
Hora: 12.
Presupuesto oficial: $a 150.000.000.
Garantía de oferta: $a 1.500.000.
Valor del pliego: $a 30.000.

Venta de los pliegos: Unicamente Dirección Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia Chubut, Tel. 23396 — 24248.

e. 31|1 Nº 590 v. 20|2|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00776409-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para el Organismo Salta, en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, con una superficie cubierta de 650 a 750 metros cuadrados.

Apertura: El 20 de febrero de 1985 a las 17 horas.

Licitación Pública Nº 42|85. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Salta, sito en la calle Zuviría 744|48 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

e. 11|2 Nº 853 v. 12|2|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84-Cde. 2.029

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, para el día 19 del mes de febrero de 1985, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de resmas de papel obra 1ra.**

e. 11|2 Nº 824 v. 12|2|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 394.414|83

Llámase a Licitación Nº 29|85 H, **para la concesión para la venta de productos veterinarios en el sector boxes del Hipódromo Argentino.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 1985, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos:
Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas:
Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 4|2 Nº 667 v. 13|2|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 373.386|85

Llámase a Licitación Pública Nº 14|85.

OBJETO para la adquisición de ciento treinta millones (130.000.000) de tarjetas tipo Hollerith para jugadas de La Quiniela, para el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1985.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1985, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e. 11|2 Nº 848 v. 20|2|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Nº 51|85
Expte. Nº 23.585|84

OBJETO: Adquisición leche en polvo.

Apertura: 28 de febrero de 1985, 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Callao 1445, Cap., Depto. Compras, de 13.30 a 16.30 horas.

Valor: $a 2.500.

$a 1.530 e. 11|2 Nº 31.243 v. 13|2|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0795|84

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para el día 20 de febrero de 1985 a las trece horas, **para la adquisición de formularios continuos.**

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 940.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1985.

e. 11|2 Nº 849 v. 13|2|85

SERVICIO NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 25|85
Expediente Nº 2020-24.285|84-7

Apertura: 20|2|85 a las 16.30 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de tuberculostáticos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4134, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 200.

e. 1º|2 Nº 622 v. 12|2|85

Secretaría de Salud

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 23 85
Expediente Nº 2020-22.897.84-5

OBJETO: Adquisición de leche en polvo.

Apertura: 11 de febrero de 1985 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso. Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 200.

1º2 Nº 623 v. 12|2|85

INSTITUTO NACIONAL DE GENETICA MEDICA
Licitación Pública Nº 28|85
Expediente Nº 2.020-723|85-1

Apertura: 15 de febrero de 1985 a las 16.30 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de refrigerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado **Departamento.**

Costo del pliego: $a 200.

e. 11|2 Nº 825 v. 12|2|85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 29|85
Expte.: Nº 2020-223|85-9

Apertura: 18|2|85 a las 16 horas.

OBJETO: contratar la provisión de elementos de electricidad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 200.

e. 11 2 Nº 826 v. 12|2|85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"
Expte.: Nº 1-2020-013300031 85-2

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85, para el día 15 del mes de febrero de 1985, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Medicamentos**, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|2 Nº 827 v. 12|2,85

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte.: Nº 2020-4102000107|85-6

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85, **para** el día 27 del mes de febrero de 1985, **a** las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: C[illegible] Vacuna, con destino **a** Este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio **A.** Moyano". División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, T.E. 213655|59, Int. 265, debiendo dirigirse para pliegos **e** informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 850 v. 20|2|85

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte.: Nº 2020-4102000108 85-7

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85, para el día 18 (dieciocho) del mes de febrero de 1985, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Pollos**, con destino a Este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, T.E. 28-6666-21-3656|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 851 v. 12|2|85

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte.: Nº 2020-4102001109 85-3

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85, para el día 18 del mes de febrero de 1985, a las 10 (diez) horas, para subvenir **a** las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Derivados de la Carne**, con destino a Este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio **A.** Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, División Contrataciones, T.E. 21-3656|59-28-3379 6666, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 852 v. 12|2,85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Expediente Nº 52 185|84

Llámase a Licitación Pública Nº 47 85, para el día 26 de febrero de 1985 a las 16 horas. **OBJETO: contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Santa Ana", sito en J. M. Campos 1801, Villa Zagala San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades desde el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1985.**

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del pliego (detalle del menú $a 5.000).

e. 8|2 Nº 799 v. 19|2|85

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.387|84

Llámase a Licitación Pública Nº 48 85, para el día 26 de febrero de 1985 a las 15 horas. **OBJETO: contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Emilia y Manuel Patiño", sito en Lamadrid 78, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades desde el 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1985.**

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del pliego (detalle del menú): $a 5.000.

e. 8|2 Nº 800 19|2|85

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.970|84

Llámase a Licitación Pública Nº 49|85, para el día 26 de febrero de 1985 a las 14 horas. **OBJETO: contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Domingo Faustino Sarmiento" Provincias Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades desde el 1º de abril al 31 de diciembre de 1985.**

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039 Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del pliego (detalle del menú): pesos argentinos 5.000.

e. 8,2 Nº 801 v. 19|2|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública: Nº 51|85

OBJETO: Locación de un inmueble destinado a la instalación del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro (Bs. As.).

Apertura: 21 de febrero de 1985, 9 horas.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 11|2 Nº 834 v. 12|2|85

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15 209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución [illegible] de sociedades y asociaciones y [illegible] ación [illegible] itos: acciones judiciales, legitima[illegible] como tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO Contratar los trabajos de conversión a gas natural de las instalaciones de calefacción en diversos edificios de la Capital Federal y reparar y adecuar sistemas existentes.

Apertura: 4 de marzo de 1985 a las 9 horas.

Destino: Diversos edificios del Poder Judicial de la Nación.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º oficina 6090 Capital Federal. Construcciones, hasta diez (10) días hábiles previos a la fecha de apertura.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal.

Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Cangallo 2455, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de lunes a viernes, de 7.30 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: Ciento setenta y ocho mil doscientos pesos argentinos ($a 178.200).

Valor del pliego: Diez mil doscientos pesos argentinos ($a 10.200).

e. 31 1 Nº 650 v. 20|2|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 52 85

OBJETO: Contratación Servicio de Transporte de Cargas para año 1985.

Apertura: 20 de febrero de 1985 a las 10 horas.

Destino: Desde la Subdirección General de Servicios y Producción hasta diversos Tribunales Federales del interior del país.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 11|2 Nº 835 v. 12|2|85

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 1|85

Llámase a Licitación Pública, **OBJETO la adquisición resmas de papel obra para uso de fotocopiadoras e imprenta de nuestro organismo.**

Apertura de las ofertas: 25 de febrero de 1985 a las 10 horas.

Lugar de apertura: Departamento Mantenimiento y Servicios, San Martín 871, 1er. piso, Capital Federal.

Consulta y venta de pliegos: Mesa de Entradas, San Martín 871, 1er. piso, Capital Federal, de 9 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 11|2 Nº 836 v. 12|2|85

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 28.682 84
Licitación Pública Nº 5|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para la adquisición de copas y vasos de vidrio.

Apertura de las ofertas: Día 19 de febrero a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P. B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de entradas de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas, previo pago del mismo en Tesorería, Rivadavia 1864, P. B., Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 5.710.000 (pesos argentinos cinco millones setecientos diez mil).

Valor del pliego: $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos).

e. 11|2 Nº 832 v. 12|2|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 28.701|84
Licitación Pública Nº 6|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para la adquisición de cubiertos de acero inoxidable.

Apertura de las ofertas: Día 19 de febrero a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P. B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de entradas de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas, previo pago del mismo en Tesorería, Rivadavia 1864, P. B., Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 4.981.000 (pesos argentinos cuatro millones novecientos ochenta y un mil).

Valor del pliego: $a 4.000 (pesos argentinos cuatro mil).

e. 11|2 Nº 833 v. 12|2|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 4|85
Expediente Nº 29.367|85

Llámase a Licitación Pública: **OBJETO: La provisión y colocación de un baño sauna en el Edificio Ampliación de la H. Cámara de Diputados.**

Apertura de las ofertas: Día 20 de febrero de 1985 a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 18, previo pago del mismo en nuestra Tesorería Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 1.500.000 (pesos argentinos un millón quinientos mil).

Valor del pliego: $a 1.500 (pesos argentinos un mil quinientos).

e. 7|2 Nº 774 v. 13|2|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 8|85
Expediente Nº 29.362|85

Llámase a Licitación Pública: **OBJETO: La provisión y colocación de elementos de cocina en el Edificio Ampliación de la H. Cámara de Diputados de la Nación.**

Apertura de las ofertas: Día 20 de febrero de 1985 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 18 horas, previo pago del mismo en nuestra Tesorería, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 1 600.000 (pesos argentinos un millón seiscientos).

Valor del pliego: $a 1.500 (pesos argentinos un mil quinientos).

e. 7 2 Nº 775 v. 13,2|85

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18|85
Expte. Nº 1334|85

OBJETO: Adquisición de Vitreas.

Apertura: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Día: 19 de febrero de 1985 a las 15 horas.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento de Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital de 8 a 20 horas.

e. 11|2 Nº 830 v. 12 2|85

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19|85
Expediente Nº 1320|84-85

OBJETO: Provisión e instalación de un ascensor.

Apertura: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849 P.B., Capital.

Día: 6 de marzo de 1985 a las 15 horas.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital, de 8 a 20 horas.

e. 11|2 Nº 831 v. 12 2|85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: De la Licitación: Adquisición de uniformes para personal de servicio de la Institución (C.C. Nº 5643).

Fecha de Apertura: 27|2|85 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, Piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6653 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 3.000.

e. 11|2 Nº 828 v. 20,2|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
POSTERGACION
Licitación Pública Nº 135|84

Postérgase hasta el día 15 de marzo de 1985 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 135|84.

OBJETO: Barrio General Paz, Viviendas Segunda Etapa: 549 viviendas, 8 comercios, veredas y trabajos exteriores".

Valor del pliego: $a 55.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, en el horario de 8 a 15 horas, y adquirido de 8.30 a 13.30 horas, en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P.B., Capital.

e. 11|2 Nº 829 v. 1º|3|85